



GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MEMORIA 2025



GOBIERNO NACIONAL
★ **CON PASO FIRME** ★
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS



Excelentísimo Señor
José Raúl Mulino
Presidente de la República de Panamá



PRÓLOGO

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) tiene como misión liderar la formulación de las políticas económica, fiscal y social del país, garantizando la administración eficiente y responsable de los recursos públicos necesarios para la ejecución de los planes y programas del Gobierno Nacional, con el objetivo central de promover el bienestar y el desarrollo sostenible de la población.

Durante la vigencia fiscal 2025, la economía panameña evidenció una notable resiliencia frente a un contexto internacional marcado por tensiones comerciales y conflictos geopolíticos. Entre enero y septiembre de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) real registró un crecimiento de 4.2 %, superando el desempeño observado en el mismo período de 2024, cuando el incremento fue de 2.0 %.

Este desempeño positivo ha sido respaldado por las principales agencias calificadoras de riesgo. Moody's mantuvo la calificación soberana de Panamá en Baa3, destacando la reducción del déficit fiscal, que pasó de 7.4 % del PIB en 2024 a 4.0 % en 2025, así como la implementación de una reforma estructural al sistema de pensiones y una gestión responsable de las contingencias legales. Por su parte, Standard & Poor's ratificó la calificación BBB- con perspectiva estable, subrayando los avances en la consolidación fiscal, la mejora en la gobernanza del gasto público, la digitalización del Estado y la administración prudente de la deuda.

En julio de 2025, Panamá fue excluido de la lista de países no cooperadores de la Unión Europea, tras el reconocimiento del cumplimiento de todos los criterios técnicos establecidos por la UE y el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Este logro fortaleció la reputación internacional del país, incrementó la confianza externa y propició un entorno más favorable para la inversión, el empleo formal y el crecimiento de sectores estratégicos como la logística, los servicios, la banca y la tecnología, generando beneficios directos para las familias y las empresas.

En el ámbito social, el Gobierno Nacional destinó recursos significativos para mitigar el impacto del costo de la electricidad mediante subsidios al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) y al Fondo Tarifario de Occidente (FTO), beneficiando a más de 850 mil usuarios a nivel nacional. Durante el año, el aporte estatal al FET ascendió a B/. 170 millones, extendiendo este apoyo hasta diciembre de 2025.

En materia de deuda pública, el MEF fortaleció la sostenibilidad financiera mediante operaciones orientadas a la reducción de costos, el impulso del mercado de capitales local, el uso de instrumentos financieros flexibles y la implementación de coberturas frente a riesgos, mejorando la eficiencia y resiliencia del portafolio de deuda pública.

Asimismo, en coordinación con el Banco Nacional de Panamá y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se pusieron en marcha programas de financiamiento por un total de B/. 310 millones, destinados a ampliar el acceso al crédito y respaldar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). De igual forma, el MEF participó activamente en la aprobación de la Ley 462, que establece una reforma integral al sistema de seguridad social.

En el ámbito tributario, la Dirección General de Ingresos (DGI) fortaleció los procesos de fiscalización, cobranza y digitalización, logrando resultados relevantes en auditorías, arreglos de pago y gestión coactiva, lo que contribuyó al fortalecimiento de la recaudación y de la transparencia fiscal.

Al cierre preliminar de septiembre de 2025, los ingresos tributarios acumulados alcanzaron B/. 4,738.5 millones, lo que representa un incremento de B/. 587.2 millones en comparación con el mismo período del año anterior, equivalente a un crecimiento interanual del 14 %, según datos de la DGI. De este total, B/. 4,599.1 millones correspondieron a ingresos en efectivo y B/. 139.4 millones a documentos fiscales. La implementación de la Lotería Fiscal también tuvo un impacto positivo en la recaudación, que promedió B/. 69 millones hasta agosto y aumentó a B/. 80 millones en septiembre y B/. 93 millones en octubre, de acuerdo con cifras preliminares.

En materia presupuestaria, el MEF presentó el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, por un monto total de B/. 34,901 millones, el cual fue aprobado en tercer debate por el Pleno de la Asamblea Nacional. Este presupuesto refleja la visión del Gobierno de fortalecer sectores estratégicos para el desarrollo humano y productivo, incorporando un programa de inversiones por B/. 11,188 millones orientado a dinamizar la economía, generar empleo y mejorar la calidad de vida de los panameños.

Con el objetivo de fortalecer la transparencia fiscal y combatir la evasión, Panamá suscribió dos acuerdos multilaterales para el intercambio automático de información tributaria, en el marco de la 18.ª Reunión Plenaria del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información Tributaria: el Acuerdo Multilateral de Autoridades Competentes sobre el Marco de Reporte de Criptoactivos (CARF MCAA) y la Adenda al Acuerdo Multilateral sobre el Estándar Común de Reporte (Addendum CRS MCAA). Estos instrumentos permitirán a la administración tributaria panameña recibir y compartir información relevante sobre criptoactivos.

Finalmente, Panamá avanza de manera decidida hacia un modelo de gestión pública moderno, eficiente y orientado al desarrollo sostenible, con la conformación de una comunidad nacional de más de 410 especialistas en Presupuesto basado en Resultados (PbR), provenientes de 77 instituciones del Estado. Este avance fortalece la capacidad institucional para la toma de decisiones presupuestarias basadas en evidencia, optimiza el uso de los recursos públicos y maximiza el impacto social de la inversión pública.



Su Excelencia
Felipe Chapman
Ministro de Economía y Finanzas



Su Excelencia
Eida Gabriela Sáiz
Viceministra de Economía



Su Excelencia
Fausto Fernández
Viceministro de Finanzas

CONTENIDO

Despacho Superior

- *Secretaría General*
- *Instituto de Planificación Nacional*
- *Dirección de Administración y Finanzas*
- *Dirección de Tecnología e Informática*
- *Oficina de Asesoría Legal*
- *Oficina de Auditoría y Fiscalización Interna*
- *Oficina de Información y Relaciones Públicas*
- *Oficina Institucional de Recursos Humanos*
- *Oficina de Arbitraje de Inversiones*

Viceministerio de Economía

- *Dirección de Administración de Proyectos*
- *Dirección de Análisis Económico y Social*
- *Dirección de Financiamiento Público*
- *Dirección de Estrategia Financiera y Fiscal*
- *Dirección de Políticas Públicas*
- *Dirección de Programación de inversiones*
- *Dirección de Presupuesto de la Nación*
- *Secretaría Técnica del Consejo Económico Nacional*
- *Dirección de Desarrollo Territorial*

Viceministerio de Finanzas

- *Comisión Arancelaria*
- *Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos*
- *Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado*
- *Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado*
- *Dirección General de Ingresos*
- *Dirección General de Tesorería*
- *Dirección Nacional de Contabilidad*
- *Secretaría Ejecutiva de la Junta de Control de Juegos*
- *Unidad Administrativa de Bienes Revertidos*



Secretaría General: El compromiso con la integridad y el servicio

La Secretaría General es el motor que asegura que el trabajo del Ministerio sea ordenado, transparente y, sobre todo, útil para los panameños. Su labor es cuidar que cada decisión del Despacho Superior se tome con responsabilidad y que la información del Estado esté siempre al servicio de la gente.

A continuación, compartimos los resultados que demuestran nuestra dedicación al país entre noviembre de 2024 y octubre de 2025:

I. Un Ministerio de puertas abiertas (Gestión de Documentos)

Sabemos que detrás de cada documento hay una solicitud, un proyecto o una necesidad ciudadana. Este año, atendimos **13,183 documentos**, lo que

representa un aumento del **10.4%** en comparación con el año anterior. Este incremento no es solo un número; refleja un Ministerio más dinámico y conectado con las instituciones y las personas, procesando con agilidad los contratos y decretos que impulsan el bienestar de todos.

II. Construyendo leyes con visión de futuro (Gestión Jurídica)

Trabajamos hombro a hombro con la Asamblea Nacional para asegurar que las leyes del país sean sólidas y responsables.

- **Voz técnica en la Asamblea:** Participamos activamente en el análisis de **51 proyectos de ley** y emitimos **45 conceptos técnicos**. Nuestra meta

es que cada nueva norma sea fiscalmente responsable y beneficie el desarrollo de Panamá.

- **Transparencia en la selección:** Lideramos con total objetividad tres convocatorias públicas para elegir a los magistrados de los Tribunales de Contrataciones Públicas y Tributario. Con esto, garantizamos que quienes ocupen estos cargos sean los mejores profesionales al servicio de la justicia administrativa.



una buena administración.

III. Ética y Transparencia: Nuestra promesa con el ciudadano

La confianza de los panameños es nuestro activo más valioso. Por eso, no solo cumplimos con la ley, sino que hacemos de la honestidad nuestra cultura de trabajo:

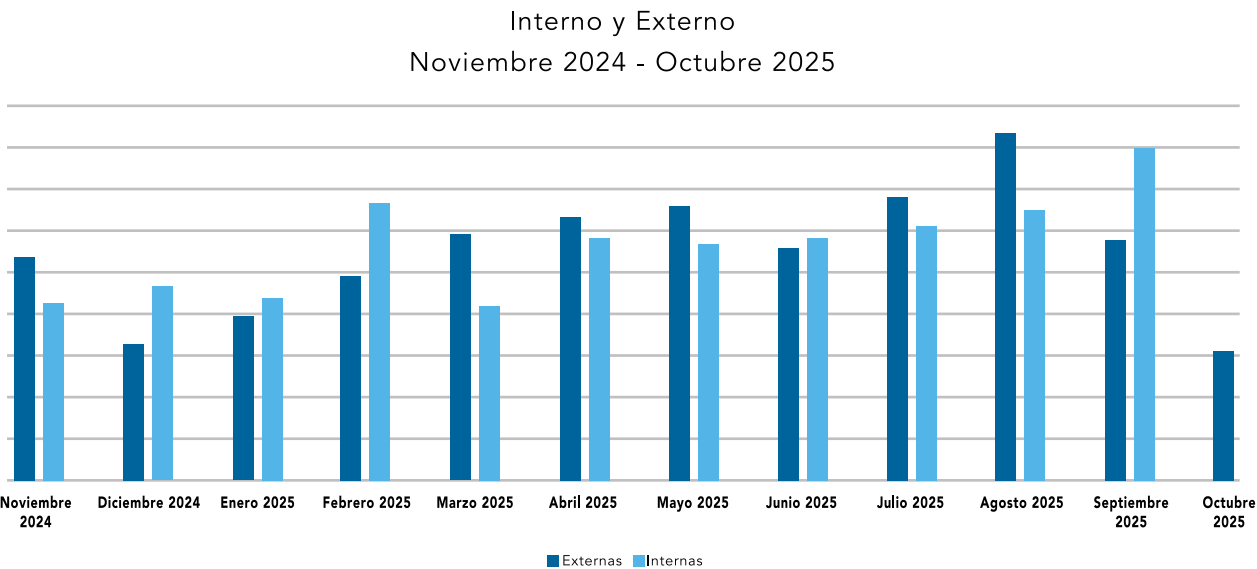
- **Información siempre disponible:** Mantuvimos al día nuestro portal de transparencia y atendimos de forma oportuna las **77 consultas** que los ciudadanos nos hicieron. Creemos que un ciudadano informado es el mejor aliado de

- **Servidores con valores:** Formamos a **157 compañeros** en temas de ética y participación ciudadana. No solo queremos funcionarios eficientes, queremos servidores públicos ejemplares.
- **Orgullo panameño ante el mundo:** Compartimos nuestras buenas prácticas de anticorrupción en foros internacionales (como el MESISIC), dejando en alto el nombre de Panamá como un país que se esfuerza por hacer las cosas bien y con total integridad.



Periodo 2024 - 2025

I. Área de Gestión de Documentos



Cuadros de Registros

Correspondencia tramitada por tipo de documento	
Tipo de Documento	Documentos Tramitados
Notas Externas	6,602
Notas Internas	2,020
Memorando	1,125
Canarios	1,814
Circulares	36
Contratos	140
Adendas	14
Minutas/Escrituras	23
Notas/Secretaría General	301
Resoluciones	489
Proyectos de Decretos de Gabinete/Ejecutivo	12
Autenticaciones	380
Gestiones de Cobros	213
Actas Varias	14
TOTAL	13,183

Correspondencia tramitada por mes				
Mes	Externo	Interno	Total	Promedio / semana
Noviembre 2024	536	424	960	240
Diciembre 2024	327	468	795	199
Enero 2025	394	437	831	208
Febrero 2025	493	666	1,159	290
Marzo 2025	592	423	1,015	254
Abril 2025	633	583	1,216	304
Mayo 2025	659	570	1,229	307
Junio 2025	560	582	1,142	286
Julio 2025	682	611	1,293	323
Agosto 2025	835	649	1,484	371
Septiembre 2025	580	804	1,384	346
Octubre 2025	311	364	675	169
Total de registros	6,602	6,581	13,183	

Instituto de Planificación para el Desarrollo

I. Retomando la Planificación para un Panamá del mañana

El Instituto de Planificación para el Desarrollo (IPD) está evolucionando para convertirse en la Dirección General de Planificación Nacional. Este cambio no es solo administrativo; es el paso necesario para que el país cuente con una brújula clara. Nuestro objetivo es que Panamá sea un referente en bienestar y educación, donde cada decisión que tomemos hoy abra una puerta de oportunidad para las familias panameñas mañana. Trabajamos para que el progreso no se quede en las cifras, sino que llegue a cada hogar de forma equitativa y sostenible.

II. Logros que marcan el rumbo (Resumen 2025)

Este año, hemos puesto nuestra capacidad técnica al servicio de proyectos que definen nuestra identidad como nación:

- **Nuestra fuerza en el mar:** Asesoramos la nueva

Estrategia Marítima Nacional para que nuestros puertos generen el mayor beneficio posible para el país.

- **Voz en la región:** Logramos que Panamá ocupe un lugar en la mesa directiva del ILPES (CEPAL), asegurando que nuestra visión sea escuchada y respetada en todo el continente.
- **Desarrollo en el campo:** A través del plan PLANADESAR, impulsamos un crecimiento real en nuestras zonas rurales, uniendo la innovación con el trabajo de nuestra gente.

III. Decisiones con responsabilidad (Resultados Estratégicos)

Planificar con rostro humano significa saber cuándo avanzar y cuándo ser prudentes para proteger el bolsillo de todos:





- **Protección del Canal y el Agua:** Al analizar proyectos como el gasoducto interoceánico, nuestra recomendación ha sido clara: la prioridad absoluta es asegurar el agua para el consumo de la población y el funcionamiento de nuestro Canal antes de emprender nuevas inversiones.
- **Energía y Tecnología:** Estamos actualizando nuestro plan energético para que Panamá no solo produzca energía limpia, sino que sea el hogar de tecnologías del futuro como la Inteligencia Artificial, creando empleos de calidad para nuestra juventud.
- **Cuidado de nuestras finanzas (Ferrocarril Panamá-David):** Sobre el proyecto del ferrocarril, hemos actuado con honestidad y rigor. Recomendamos suspender compromisos financieros hasta que existan estudios que garanticen que es una obra sostenible. Nuestra prioridad es mejorar la conectividad sin poner en riesgo la estabilidad económica que sostiene los programas sociales del país.
- **El campo como motor de vida:** Queremos transformar el agro. Para ello, integramos modelos de éxito internacional que ayuden a nuestros productores a ser más competitivos, asegurando que el desarrollo rural sea inclusivo y justo.

IV. Una visión que trasciende

La planificación no debe depender de turnos de gobierno; debe ser una promesa de Estado. Por eso, buscamos consolidar un **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2050**.

Para el 2026, nuestra meta es crear el Observatorio Nacional de Desarrollo, una herramienta para que todos podamos medir si las políticas públicas están mejorando realmente la vida de la gente. Estamos construyendo el Panamá de los próximos 25 años: un país donde el crecimiento económico sea el camino, pero el bienestar humano sea el destino final.

Dirección de Administración y Finanzas

Durante el período comprendido entre noviembre de 2024 y octubre de 2025, la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas desarrolló una gestión integral orientada al uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos que pertenecen a todos los panameños. A través de sus diferentes departamentos, se fortalecieron los procesos de planificación, control presupuestario, contabilidad institucional, tesorería, compras, infraestructura, transporte, administración documental y seguridad. Estos esfuerzos son la base que garantiza una administración alineada con los objetivos de desarrollo del país, logrando avances significativos en la ejecución presupuestaria, la depuración contable y la modernización operativa para optimizar cada recurso financiero en beneficio de la población.

I. Gestión Financiera y Presupuestaria: El valor de la transparencia

La confianza de la ciudadanía se fundamenta en el manejo transparente de los fondos del Estado. En

este sentido, el Departamento de Programación y Control Presupuestario gestionó con rigor el registro de **3,713** documentos presupuestarios. Esto corresponde a un monto total de B/.598.6 millones, alcanzando una ejecución acumulada de B/.581.5 millones. Este nivel de cumplimiento asegura que los servicios del Estado lleguen a quienes más lo necesitan sin interrupciones.

Para fortalecer la integridad del sistema, se realizaron inducciones constantes al personal responsable, asegurando que cada funcionario comprenda la importancia ética de administrar el presupuesto bajo el modelo de Presupuesto Basado en Resultados, el cual garantiza que cada balboa invertido genere un impacto positivo en la vida de los ciudadanos.

En el ámbito contable, el Departamento de Contabilidad Institucional utilizó la herramienta tecnológica ISTMO (Herramienta de Integración y Soluciones Tecnológicas del Modelo de Gestión Operativa) para registrar con total trazabilidad las siguientes operaciones:





- **2,443 registros de planillas adicionales**, por un monto de B/. 5.4 millones.
- **1,413 registros de devolución de impuestos**, por B/. 9.8 millones, devolviendo directamente la liquidez a los contribuyentes panameños.
- **383 registros de cuentas directas**, que representan B/.144.9 millones.
- **774 registros de órdenes de compra y 121 contratos de bienes y servicios**, sumando B/.19.9 millones, ejecutados bajo estrictos procesos de fiscalización.

A inicios del año 2025, se dio un paso histórico hacia la transparencia con la creación del Comité de Depuración y Conciliación Contable, presidido por la Viceministra de Economía, Eida Gabriela Sáiz. Este comité tiene la misión ética de sanear y adecuar los saldos contables del Ministerio, estableciendo valores razonables para los bienes y obligaciones del Estado, asegurando que el patrimonio de la nación esté debidamente protegido y registrado.

II. Gestión Operativa: Eficiencia al servicio del país

La administración de los bienes materiales del Ministerio se transformó para generar ahorro y sostenibilidad. El Departamento de Compras y Proveeduría gestionó 868 requisiciones de compra, logrando que el 59% fueran refrendadas por un monto de B/. 26.1 millones, siempre bajo el marco de la Ley de Contrataciones Públicas.

Un proyecto que destaca por su potencial para el desarrollo humano y turístico es la licitación del **Centro de Entretenimiento de Amador**. Esta iniciativa contempla el diseño y construcción de un edificio de estacionamientos de tres niveles para 1,600 vehículos, la remodelación del Centro de Convenciones de Amador y la creación de un anfiteatro para **15,000 personas**. Este proyecto no solo es una obra de infraestructura, sino un motor de empleo y recreación para las familias panameñas. En materia de transporte, el compromiso con el ahorro se hizo tangible:

- Se logró una reducción del **25%** en el consumo de combustible, bajando el gasto de B/.138,154.64 a B/.104,051.52.
- Se implementó un programa de chatarreo que dio de baja a 69 vehículos obsoletos, lo que permitió incrementar la disponibilidad de la flota operativa de un deficiente 35% a más del 80%. Esto asegura que el Ministerio tenga la movilidad necesaria para llevar sus programas a todas las provincias.

III. Infraestructura y Seguridad: Protegiendo la vida y la dignidad

El Departamento de Infraestructura garantizó que las oficinas del Ministerio en Veraguas, Coclé, Darién y la capital ofrecieran condiciones adecuadas y dignas para el servicio público. Se realizaron mantenimientos críticos en elevadores, plantas eléctricas y sistemas de aire acondicionado a nivel nacional, entendiendo que un espacio de trabajo óptimo se traduce en una mejor atención al ciudadano.

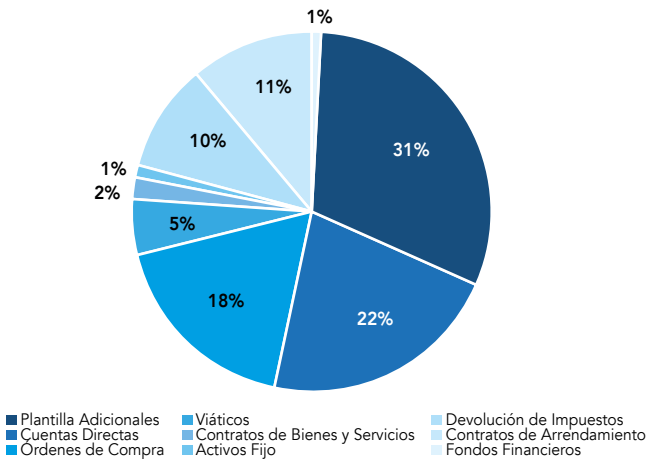
Finalmente, la seguridad institucional se elevó a un nivel de compromiso humano con la creación de la **primera Brigada de Seguridad y Emergencias del Ministerio de Economía y Finanzas** el 11 de septiembre de 2025. Esta brigada está compuesta por **77 funcionarios capacitados** en primeros auxilios y uso de extintores, quienes voluntariamente asumen la responsabilidad de proteger la vida de sus compañeros y de los visitantes. La participación en el **Simulacro Nacional de Evacuación** del 13 de octubre de 2025 reafirma que este Ministerio no solo administra recursos, sino que cuida de su gente y está preparado para enfrentar desafíos con resiliencia.



Cuadro No.1 Registros Contables (noviembre 2024 a octubre 2025)

Tipo del Registro	Cantidad de Registro	Monto del Registro b/.
Planillas Adicionales	2,443	5,467,230.62
Viáticos	1,774	461,209.51
Devolución de Impuestos	1,413	9,836,979.53
Cuentas Directas	383	144,979,741.42
Contratos de Bienes y Servicios	121	16,740,337.64
Contratos de Arrendamiento	88	2,546,809.42
Órdenes de Compra	774	3,254,808.26
Activos Fijo	875	301,352.70
Fondos Financieros	73	1,240,286.09

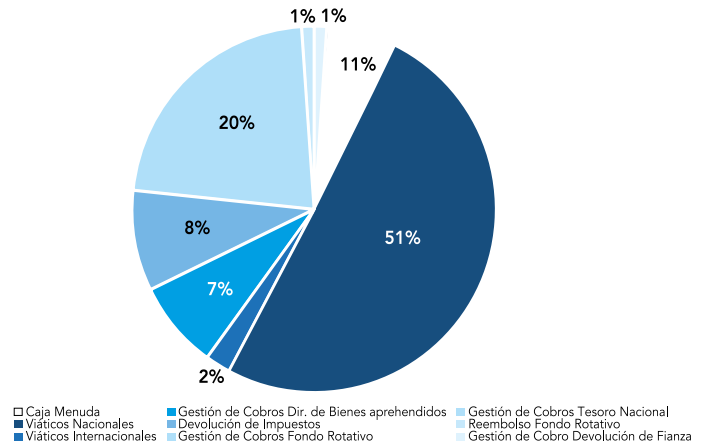
Gráficas No.1 Registro Contables



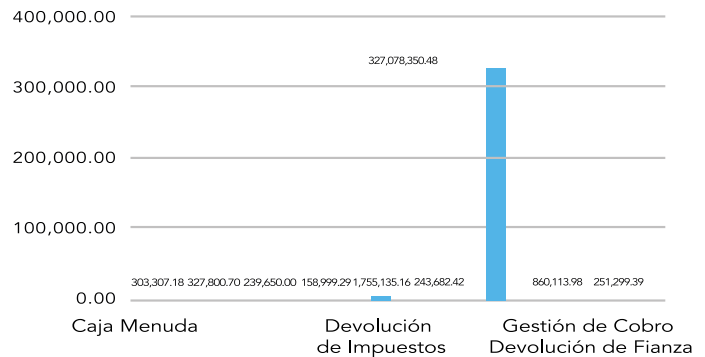
Cuadro No.2 Gestiones de Cobro (Del 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025)

Unidad	Tramitadas	Pagadas
Caja Menuda	779	303,307.18
Viáticos nacionales	3653	327,800.70
Viáticos Internacionales	111	239,650.00
Gestiones de Cobro de Devolución de Bienes Aprehendidos	24	158,999.29
Devolución de Impuestos	469	1,755,135.18
Gestiones de Cobro Fondo Rotativo	560	243,682.42
Gestiones de Cobro Tesoro Nacional	1408	327,078,350.48
Reembolso Fondo Rotativo	87	860,113.98
Gestión de Cobro Devolución de Fianza	41	251,299.39

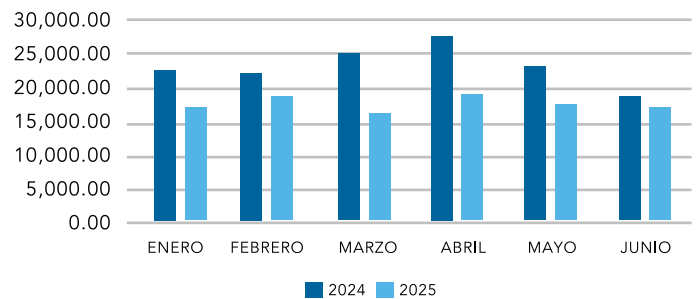
Gráfica No. 3 - Gestiones de Cobro Tramitadas



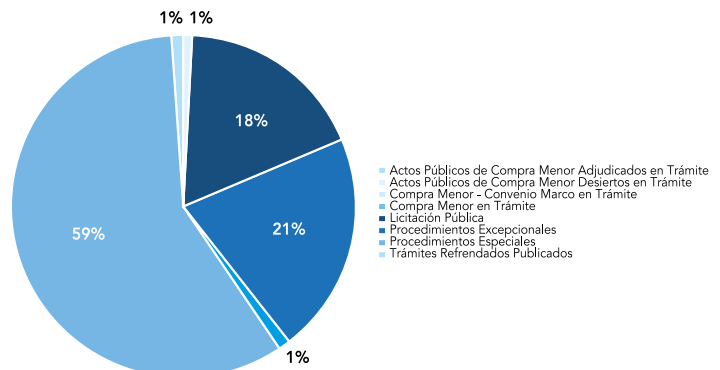
Gráfica No. 4 - Gestiones de Cobro Pagadas



Consumo de Combustible (Enero-Junio 2024 vs. 2025)



Gráfica No. 6 - Gestiones de Compras (Enero a Octubre 2025)





Dirección de Tecnología e Informática: Innovación para un servicio público humano y seguro

La Dirección de Tecnología e Informática tiene la misión de implementar soluciones tecnológicas seguras, innovadoras y centradas en el ser humano, para simplificar la vida del ciudadano, optimizar la gestión pública y garantizar que la tecnología sea un puente hacia la equidad y la transparencia.

En el Ministerio de Economía y Finanzas, nuestra labor se enfoca en proporcionar soluciones e infraestructura digital sólida que garantice que la información de cada panameño esté disponible, segura y protegida. Durante el periodo 2024–2025, hemos consolidado una plataforma moderna que permite una gestión pública más eficiente, transparente y, sobre todo, conectada con las necesidades de la población.

I. Transformación Tecnológica: Cimientos para el futuro

La modernización es el camino para reducir la brecha entre el Estado y el ciudadano. En este periodo, nos enfocamos

en fortalecer los cimientos digitales que sostienen la gestión pública:

- **Optimización de la Red Nacional:** Ejecutamos mejoras profundas en la red de comunicaciones y en nuestros centros de datos institucionales. Esto garantiza que los servicios tecnológicos que sustentan trámites esenciales para la economía del país tengan un rendimiento estable y sin interrupciones.
- **Renovación Integral de Herramientas:** Adquirimos y actualizamos equipos informáticos y licencias de software de última generación. No se trata solo de comprar tecnología, sino de asegurar que el entorno de trabajo digital del Ministerio sea capaz de responder con agilidad a las demandas de la sociedad panameña.

- **Soporte Humano y Eficiente:** Nuestra Mesa de Ayuda atiende incidencias técnicas y es el soporte diario que permite que los procesos administrativos no se detengan, reduciendo tiempos de respuesta para que el servicio al país sea continuo y eficiente.

II. Infraestructura y Conectividad: Un estado presente en todo el territorio

Para que el desarrollo humano sea una realidad, la tecnología debe llegar a cada rincón de Panamá. Hemos trabajado para que nuestras oficinas regionales tengan la misma capacidad operativa que la sede central:

- **Conectando Provincias:** Realizamos trabajos de adecuación y mejora en las redes de nuestras oficinas en Penonomé, Metetí y el Almacén Central. Al implementar nuevos enlaces de comunicación, garantizamos que la gestión pública sea funcional y rápida, sin importar la ubicación geográfica.

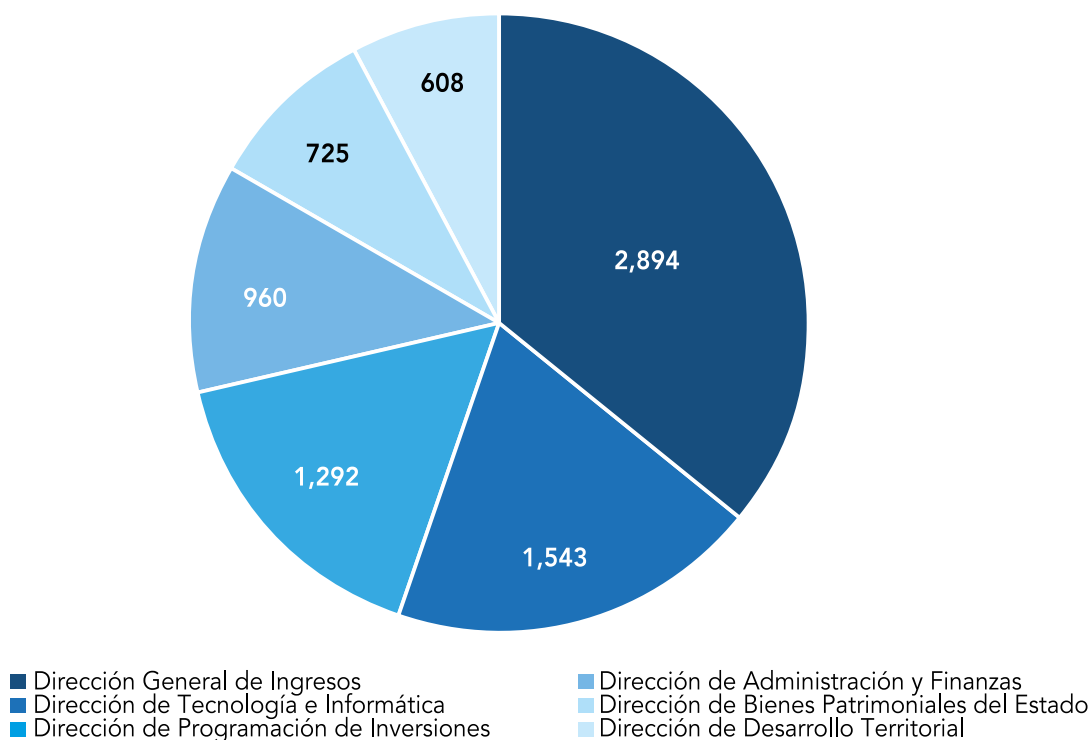
- **Escudo Digital contra Amenazas:** Reforzamos nuestra seguridad perimetral siguiendo las más estrictas normas internacionales de ciberseguridad. Implementamos soluciones avanzadas para proteger al Ministerio contra ataques de denegación de servicio, adquiriendo equipos de alta disponibilidad que mitigan riesgos y aseguran que los servicios digitales del Estado nunca dejen de funcionar ante un intento de sabotaje cibernético.

III. Ciberseguridad: El arte de proteger el patrimonio digital

La seguridad de la información es, en última instancia, la protección de la privacidad y los derechos de los ciudadanos. Nuestra estrategia se basa en la prevención y la integridad:

- **Vigilancia y Protección de Datos:** Realizamos auditorías constantes y pruebas de seguridad a nuestros sistemas más críticos. Aplicamos mecanismos avanzados de cifrado y control de acceso, asegurando que la información

Gráficas No,1 Direcciones con más casos atendidos



institucional sea confidencial e inalterable.

- **Cultura de Prevención y Concienciación:** Entendemos que la tecnología es tan fuerte como el eslabón humano que la opera. Por ello, celebramos la **Semana de la Seguridad de la Información 2024**, bajo el lema “Ciberseguridad, el arte de proteger tu entorno digital”. Con la participación de expertos nacionales e internacionales, sensibilizamos a nuestro equipo sobre la importancia ética de cuidar los datos y adoptar buenas prácticas digitales en beneficio de la transparencia.

IV. Innovación y Análisis de datos: Decisiones basadas en la evidencia

Un Estado que utiliza los datos de forma estratégica es un Estado que planifica mejor el bienestar de su gente:

- **Herramientas para una Mejor Planificación:**

Implementamos tableros de control y herramientas analíticas que permiten visualizar, en tiempo real, tendencias financieras y operativas. Esto brinda a nuestros líderes información oportuna para identificar alertas y tomar decisiones que impacten positivamente en la economía nacional.

- **Automatización y Calidad Informativa:** Al estandarizar nuestros procesos analíticos, eliminamos errores manuales y garantizamos que la información del Ministerio sea coherente y actualizada. Un dato preciso es la base de una gestión pública responsable.
- **Tecnología al Servicio del Colaborador:** Lanzamos el portal “Oficina Institucional de Recursos Humanos en un Click”. Esta plataforma centraliza y facilita el acceso a servicios esenciales, mejorando la comunicación interna y agilizando trámites, lo que se traduce en un mayor bienestar para los servidores públicos que trabajan día a día por Panamá.





Oficina de Asesoría Legal

La **Oficina de Asesoría Legal** es una entidad esencial en la estructura organizativa del Ministerio de Economía y Finanzas, desempeñando un papel crucial en la promoción del estado de derecho y la legalidad en la gestión pública. Su función principal es garantizar que todas las acciones y decisiones del Ministerio se ajusten a las normativas vigentes, protegiendo así los intereses del Estado y de la ciudadanía.

La misión de la Oficina de Asesoría Legal es ofrecer un apoyo jurídico integral a las diversas unidades administrativas del Ministerio, asegurando que se tomen decisiones informadas y en cumplimiento de la legislación aplicable. Este compromiso se traduce en una mejora continua en la calidad de vida de la población, al promover un entorno legal, justo y accesible.

Funciones Principales

1. **Asesoramiento Jurídico:** Proporcionamos asesoría constante al Despacho Superior y a las distintas unidades del Ministerio en materia de interpretación y aplicación de normas legales. Nuestro objetivo es facilitar la toma de decisiones estratégicas que se alineen con las disposiciones legales, evitando riesgos jurídicos que puedan comprometer la integridad del Ministerio y, por ende, el bienestar de la ciudadanía. En el último año, se emitieron más de 300 dictámenes jurídicos que han servido de base para decisiones administrativas clave, beneficiando a aproximadamente 1,500 funcionarios públicos.
2. **Elaboración de Normativas:** Participamos activamente en la creación de proyectos normativos y dictámenes jurídicos. Esto incluye la revisión de leyes, reglamentos y políticas públicas, asegurando que se formulen propuestas que respondan a las necesidades del país y que cumplan con los estándares legales internacionales. El 75% de las normativas propuestas en el último año se han traducido en mejoras directas en servicios públicos, evidenciadas en encuestas de satisfacción ciudadana que muestran un aumento del 20% en la percepción de calidad en servicios gubernamentales.
3. **Gestión de Documentación Legal:** Nos encargamos

de la elaboración y revisión de documentos legales esenciales, tales como escrituras públicas, traspasos, resoluciones, notas y memos. Esta función es vital para asegurar que todas las transacciones y decisiones administrativas estén debidamente documentadas y cumplan con la legalidad.

En el último año, se llevaron a cabo más de 400 trámites relacionados con escrituras públicas y traspasos, garantizando un manejo adecuado de la documentación que respalda la legalidad de las acciones del Ministerio.

4. **Revisión de Documentos:** La revisión minuciosa de trámites administrativos es parte de nuestras responsabilidades. Evaluamos todos los documentos que requieren la firma del Ministro y otros funcionarios, garantizando que cada acto administrativo cumpla con los requisitos legales necesarios.

Se revisaron más de 2,000 documentos en el último período, lo que permitió una reducción del 30% en los tiempos de respuesta administrativa.

5. **Gestión de Contratos:** Nuestra oficina se encarga de analizar los aspectos legales de los contratos y procesos de financiamiento. Esto incluye la evaluación de las condiciones contractuales, la revisión de convenios y la verificación de que todos los compromisos asumidos sean sostenibles y viables.

Al revisar 150 contratos en el último año, hemos identificado y corregido cláusulas desfavorables que han permitido ahorrar al Estado más de B/. 5 millones en costos innecesarios.

6. **Litigios y Defensa Legal:** Actuamos en representación del Ministerio en procesos administrativos y jurisdiccionales. Esto implica preparar respuestas a requerimientos de autoridades judiciales y administrativas, así como gestionar litigios en defensa de los intereses del Estado.

En 2025, logramos resolver el 85% de los casos litigiosos de manera favorable para el Estado, evitando así sanciones que podrían haber alcanzado B/. 10 millones.





7. **Cumplimiento de Obligaciones:** Nos encargamos de gestionar los trámites relacionados con el cumplimiento de sentencias judiciales y pagos de deudas. Esto incluye la coordinación con abogados externos para enfrentar litigios, especialmente aquellos que se presentan ante el Centro de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI). Se han recibido diez (10) solicitudes de pagos de los cuales se han pagado ocho (8), lo que representa la suma de B/.9.8 millones.

Se gestionaron 20 casos ante el CIADI, logrando que el Estado panameño evitara pagos indebidos de aproximadamente B/. 8 millones.

Compromiso con la Transparencia y la Justicia

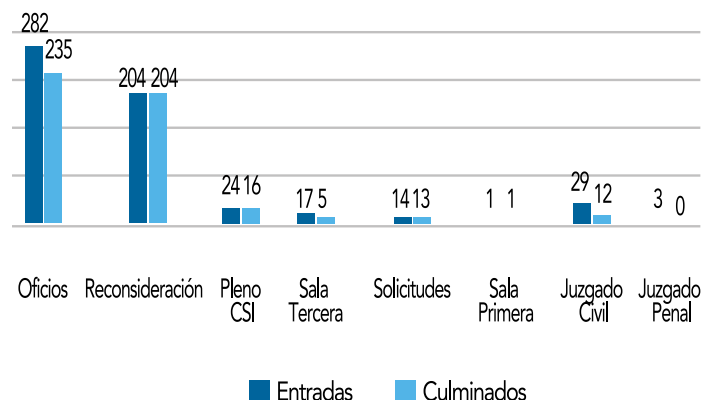
En la Oficina de Asesoría Legal, mantenemos un firme compromiso con la transparencia y la justicia. Creemos que la confianza pública en las instituciones del Estado es fundamental para el desarrollo democrático y la cohesión social. Por ello, nuestra labor no solo se enfoca en el cumplimiento normativo, sino también en la promoción de prácticas que refuercen la integridad y la responsabilidad en la gestión pública.

Es por tanto, un componente vital del Ministerio de Economía y Finanzas, su trabajo no solo impacta la operativa interna del

Ministerio, sino que también contribuye al bienestar general de la sociedad al garantizar que las decisiones se tomen dentro del marco legal, buscamos proteger no solo al Estado, sino también mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de una gestión pública más eficiente, accesible y responsable.

Resumen													
	Noviembre 2024	Diciembre 2024	Enero 2025	Febrero 2025	Marzo 2025	Abril 2025	Mayo 2025	Junio 2025	Julio 2025	Agosto 2025	Septiembre 2025	Octubre 2025	Total
Revisión Contractual	29	22	26	38	25	31	49	33	34	19	21	14	341
Financiamiento Público	28	36	40	33	42	28	30	38	46	43	49	9	422

763



Oficina de Auditoría y Fiscalización Interna

La **Oficina de Auditoría Interna** constituye la brújula ética del Ministerio de Economía y Finanzas. Desde su creación, su misión es un pilar fundamental de la gobernanza pública. Bajo la dirección del Despacho Superior, trabajamos para asegurar que cada proceso, desde la recaudación de ingresos hasta la gestión del patrimonio estatal, se ejecute con una transparencia que inspire confianza en la ciudadanía.

Una Estructura al Servicio de la Excelencia

Nuestra labor se organiza a través de una arquitectura técnica diseñada para cubrir cada ángulo del Ministerio. A través de nuestros departamentos

especializados, no solo vigilamos el cumplimiento de la norma, sino que fortalecemos la gestión de riesgos y la eficiencia institucional:

- **Control e Integridad:** Evaluamos permanentemente las operaciones administrativas para garantizar que los recursos se gestionen bajo principios de rigor y honestidad.
- **Vanguardia Tecnológica:** Auditamos nuestros sistemas de información para asegurar que la infraestructura digital del Estado sea robusta y confiable.
- **Respaldo Legal y Normativo:** Brindamos la certeza jurídica necesaria para que cada actuación administrativa sea impecable ante la ley.



Impacto Estratégico en la Gestión Institucional

Durante el último periodo, nuestra intervención ha sido clave en las áreas más sensibles del engranaje económico nacional. Hemos dejado de ser un observador pasivo para convertirnos en un socio estratégico que promueve la mejora continua en:

- **La Administración del Tesoro y el Financiamiento:** Asegurando que los procesos de emisión de títulos y el manejo de excedentes cumplan con los más altos estándares internacionales.
- **La Custodia del Patrimonio Público:** Supervisando con transparencia absoluta los actos de subasta de bienes y la administración de activos, garantizando que el patrimonio de todos los panameños sea resguardado con celo.
- **El Fortalecimiento Tributario:** Acompañando a la Dirección General de Ingresos en la optimización de sus procesos de cobro y atención, buscando siempre una relación más justa y transparente con el contribuyente.
- **La Transparencia en el Gasto:** Fiscalizando

el cumplimiento de contratos y la correcta administración de planillas y fondos, cerrando espacios a la ineficiencia.

Auditoría para el Siglo XXI: Visión y Cultura

Para nosotros, auditar es construir. Por ello, mantenemos un compromiso inquebrantable con la actualización constante, participando activamente en los foros más relevantes del sector gubernamental, como "Impacto de la Auditoría Interna en el Sector Gubernamental en el siglo XXI", organizado por la Contraloría General de la República y Conferencia con motivo del Día del Contador, con el objetivo de propiciar un acercamiento con el personal que ejerce funciones de contabilidad y auditoría dentro del Tribunal de Cuentas. Nuestra meta es clara: fomentar una cultura de rendición de cuentas donde la fiscalización no sea vista como una fiscalización de errores, sino como una herramienta de transformación positiva.

La Oficina de Auditoría Interna examina el presente y ayuda a cimentar un Ministerio más sólido, creíble y eficiente para el futuro de Panamá.

Auditorías del 1 de noviembre 2024 a 31 de octubre 2025			
Auditorías	2024 (Nov - Dic)	2025 (Ene - Oct)	Total
Nota Informes	33	209	242
Informes	6	34	40
Resumen Ejecutivo	2	5	7

Dirección / Unidad Administrativa	Informes de Auditoría	Nota Informes de Auditoría	Total
Ministro		1	1
Viceministerio de Economía	16	1	17
Viceministerio de Finanzas		2	2
Secretaría General			
Consejo Económico Nacional			
Dirección de Administración y Finanzas	2	64	66
Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos	1	48	49
Dirección de Programación de Inversiones		32	32
Dirección Presupuesto de la Nación		2	2
Dirección Bienes Patrimoniales del Estado	4	8	12
Dirección de Financiamiento Público		2	2
Dirección General de Tesorería	1	19	20
Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgo del Estado		2	2
Dirección General de Ingresos	8	32	40
Dirección de Desarrollo Territorial		1	1
Dirección de Tecnología e Informática		1	1
Unidad Administrativa de Bienes Revertidos	7	22	29
Secretaría Ejecutiva de la Junta de Control de Juegos	1	1	2
Oficina de Auditoría Interna			
Oficina Institucional de Recursos Humanos		3	3
Oficina de Asesoría Legal		1	1
Oficina de Información y Relaciones Públicas			
Periodo 1 de noviembre de 2024 a 31 de octubre de 2025:	40	242	282



Oficina de Información y Relaciones Públicas

La Oficina de Información y Relaciones Públicas (OIRP) es el puente que conecta el trabajo técnico del Ministerio de Economía y Finanzas con la vida diaria de cada panameño. Nuestra misión es comunicar con honestidad y cercanía cada acción que emprendemos, asegurando que la ciudadanía tenga acceso a información veraz que fortalezca la confianza en nuestras instituciones. Durante el periodo 2024-2025, el MEF se ha consolidado como una fuente de alta credibilidad, donde la transparencia y la disposición de nuestras autoridades han sido la clave para mantener un diálogo abierto y constante con el país.

I. Sección de Prensa: Información al Servicio de Todos. Para nosotros, informar es un compromiso con la verdad. Durante este año, elaboramos **249 comunicados de prensa** para explicar de forma sencilla los resultados económicos del país, las nuevas leyes y los proyectos que impactan su bolsillo. Gestionamos **200 solicitudes de entrevistas** y realizamos **cuatro conferencias de prensa**, abriendo nuestras puertas a los medios para aclarar dudas sobre el Presupuesto Nacional y el crecimiento económico. Internamente,

compartimos este orgullo con nuestro equipo a través de **12 ediciones de la revista MEFinforma**, manteniendo a nuestra familia institucional unida y motivada para servirle mejor.

II. Sección Administración: Comunicación Eficiente.

Nuestra labor también llega a sus hogares a través de campañas publicitarias que informan sobre temas vitales, como la Lotería Fiscal y las subastas de terrenos de la UABR. Publicamos **30 anuncios estratégicos** en medios impresos y digitales para que ningún ciudadano pierda la oportunidad de participar en estos procesos. Detrás de cámaras, gestionamos con orden y responsabilidad cada contrato con nuestros proveedores y tramitamos **60 memorandos** internos que aseguran que nuestra maquinaria de comunicación nunca se detenga.

III. Sección Medios Digitales: El MEF a un Clic de Distancia.

Entendemos que el ciudadano de hoy está conectado. Por eso, hemos fortalecido nuestras redes sociales bajo la cuenta **@MEFPANAMA**, convirtiéndolas en canales de atención directa y

moderna. Al cierre de 2025, nos sentimos honrados de contar con una comunidad que crece:

- **X (Twitter):** 62,093 seguidores informados minuto a minuto.
- **Instagram:** 44,286 seguidores que ven el rostro humano de nuestra gestión.
- **Facebook:** 9,812 seguidores conectados con nuestros servicios.
- **YouTube:** Superamos las **133,401 visualizaciones** con **1,278 videos** educativos y noticiosos.

IV. Sección Audiovisual: Documentando la Historia de nuestra Gestión. Detrás de cada imagen y video que el ciudadano consume en nuestras plataformas, existe un equipo técnico dedicado a capturar la memoria histórica de nuestra institución. Entre octubre de 2024 y noviembre de 2025, la sección Audiovisual desplegó un esfuerzo operativo sin precedentes:

- **630 coberturas fotográficas** que registran cada hito institucional.
- **462 coberturas filmicas** de eventos internos y externos.
- **520 ediciones de video** producidas con altos estándares de calidad para redes sociales y la web.
- **67 instalaciones de equipos de audio** para actos oficiales.

Esta labor constituye un apoyo fundamental para la Presidencia de la República, colaborando estrechamente en la difusión de productos noticiosos que mantienen informado a todo el país.

V. Sección de Relaciones Públicas, Protocolo y Eventos: Nuestro Lado Humano. Más allá de las cifras, el MEF tiene un corazón solidario. Este año, coordinamos la participación en el **Relevo por la Vida de FANLYC**, donde nos unimos para apoyar a nuestra ahijada, la pequeña Alanna Murillo. Gracias al aporte voluntario de nuestros colaboradores, pudimos contribuir a la adquisición de su prótesis, compartiendo su historia de valentía a través de nuestra producción audiovisual para inspirar a toda la institución. Además, organizamos eventos que celebran nuestra identidad, como la Etnia Negra, y garantizamos que el Tercer Foro Internacional de



Gestión de Riesgos fuera un éxito organizativo.

VI. Sección Diseño Gráfico: Creatividad con Propósito. El diseño gráfico en el MEF busca claridad para el ciudadano. Este equipo fue responsable de dar forma visual al **Plan de Gobierno 2025-2029** y a materiales tan valiosos como el proyecto **"Aprendiendo sobre la Deuda Pública con la Maestra Deudina"**, diseñado para que nuestros niños comprendan las finanzas desde la escuela. Cada banner, revista y anuncio de subasta está pensado para que la información sea moderna y fácil de entender para todos.

VII. El Programa de Responsabilidad Social Institucional (RSI): Compromiso con la Comunidad y el Ambiente. Cuidar el país es también cuidar nuestro entorno y a nuestra gente. Bajo esta premisa, el MEF ha fortalecido su impacto social a través de dos ejes fundamentales:

- **Sostenibilidad Ambiental:** En cumplimiento de la Ley 6 de 2017, mantenemos un programa permanente de recolección y venta de residuos reciclables generados en nuestras sedes. Además, hemos liderado jornadas de **limpieza de playas**, movilizando a nuestros colaboradores para proteger la biodiversidad de nuestras costas.
- **Compromiso Social:** Estas acciones no solo mejoran nuestra relación con el medioambiente, sino que reafirman que el Ministerio de Economía y Finanzas está comprometido con un Panamá más sostenible, humano y equitativo para todos.

Oficina Institucional de Recursos Humanos

La Oficina Institucional de Recursos Humanos reafirma su compromiso con una gestión integral y humana del talento, orientada al fortalecimiento del desempeño institucional y al bienestar de cada colaborador. Bajo principios de equidad, transparencia y desarrollo profesional, impulsa procesos eficientes e innovadores que garantizan la optimización de los recursos y promueven una cultura organizacional sólida, cercana y comprometida con el servicio público.

I. Área de Administración y Planificación de los Recursos Humanos. La planificación estratégica ha permitido un ordenamiento funcional sin precedentes. Se modernizó el Manual de Clases Ocupacionales con la **incorporación de 8 nuevas clases y la eliminación de 14 en desuso**, optimizando la estructura de puestos. Un hito de transparencia fue la ejecución de la auditoría de puestos, que gracias al apoyo técnico de DIGECA, alcanzó una cobertura del **94% de la población institucional a nivel nacional**, garantizando que el diseño organizacional

responda a los objetivos estratégicos del Ministerio.

II. Área de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público. Invertir en el conocimiento es asegurar el futuro del Estado. Durante este periodo, **770 colaboradores** recibieron capacitación en finanzas públicas y habilidades blandas, fomentando la igualdad de oportunidades entre la sede central y las provincias. La integración de **227 nuevos colaboradores** (157 presenciales y 70 virtuales) a través de programas de inducción mensuales fortaleció el sentido de pertenencia. Además, el MEF se consolidó como un centro de formación práctica para el relevo generacional, beneficiando a **66 estudiantes** (52 universitarios y 14 de bachillerato).

III. Área de Bienestar del Servidor Público y Relaciones Laborales. El cuidado integral es el corazón de nuestra gestión. La Clínica de Salud brindó más de **7,500 atenciones médicas y psicológicas**, impactando directamente en la prevención de enfermedades crónicas. En nuestras Ferias de Salud,



realizamos más de **300 pruebas especializadas** (100 de antígeno prostático y 200 mamografías). En el ámbito social, gestionamos **69 informes de apoyo económico** por decesos, sumando un total de **B/.42,200.00**. Esta cifra representa una disminución significativa respecto a años anteriores, lo que evidencia el éxito de nuestras campañas de prevención y promoción de la salud.

IV. Área de Registro, Control y Aprovisionamiento de Personal. Garantizamos la justicia laboral y la agilidad administrativa procesando aproximadamente **4,851 trámites** de personal. Culminamos una revisión histórica de expedientes desde el año 2014, logrando la emisión de **2,574 resoluciones** para certificar la Prima de Antigüedad. En términos de movilidad y refuerzo, gestionamos **27 traslados de partidas presupuestarias** para cubrir vigencias expiradas y bonos de carrera administrativa, asegurando que la idoneidad sea la única puerta de entrada y crecimiento en la institución.

V. Programa de Igualdad de Oportunidades. La inclusión es un valor innegociable en el MEF. Brindamos **300 atenciones especializadas** en trabajo social y psicología, apoyando situaciones de índole laboral y de salud familiar. Nos enorgullece mantener un **3.2% de inserción laboral de personas con discapacidad**, superando el marco legal. Además, **1,228 colaboradores** participaron en jornadas de sensibilización sobre salud mental y prevención de la violencia de género, reforzado por la distribución de **3,300 boletines informativos** que promueven un entorno de respeto y equidad.

VI. Área de Planilla: Eficiencia y Justicia Financiera. La gestión financiera del talento humano alcanzó niveles de ejecución históricos, garantizando el cumplimiento de compromisos legales largamente esperados:

- **Prima de Antigüedad:** Se cumplió con el **87% de los pagos pendientes**, desembolsando la suma de **B/.2.7 millones**.
- **Prestaciones Laborales:** Se tramitaron planillas por un monto total de **B/.7.7 millones**.
- **Bonificaciones Estratégicas:** Se procesó

el pago de bonificaciones para la Dirección General de Ingresos **B/.8.8 millones** y la Junta de Control de Juegos **B/.715,003.90**.

- **Modernización Bancaria:** Se optimizó el proceso de pago eliminando los cheques físicos e implementando el **100% de acreditamiento bancario (ACH)** para la planilla institucional, fortaleciendo la seguridad y rapidez en la gestión salarial.

VII. Área de Legal. El respaldo jurídico garantiza que cada acción administrativa sea impecable. Brindamos asesoría integral a todas las direcciones e implementamos procesos disciplinarios bajo los lineamientos de DIGECA. La digitalización de trámites legales ha permitido optimizar los tiempos de respuesta, asegurando que el Ministerio cumpla puntualmente con todos los requerimientos legales, tanto internos como externos.





Oficina de Arbitraje de Inversiones

La Oficina de Arbitraje de Inversiones, establecida mediante la **Resolución Ministerial N.º MEF-RES-2023-1401**, tiene como función principal fortalecer la capacidad del Estado para gestionar y resolver controversias derivadas de Acuerdos Internacionales de Protección de Inversiones. Su labor técnica asegura que el país cuente con una respuesta oportuna, eficaz y coordinada ante cualquier proceso arbitral relativo a tratados o convenios internacionales de inversión.

I. Funciones y Gestión Estratégica. La OAdI actúa como el ente técnico encargado de la coordinación interinstitucional desde la notificación de una controversia hasta su finalización. Sus responsabilidades incluyen:

- **Análisis de Casos:** Recopilación de información técnica y legal, realización de visitas de campo y entrevistas para la categorización de datos en las diversas etapas del proceso.
- **Preparación Técnica:** Revisión de comunicaciones, memoriales y reportes, así como la preparación de testigos y peritos expertos antes de su intervención ante tribunales internacionales.
- **Gestión de Representación Legal:** Conducción de los procesos de contratación de firmas internacionales especializadas y la provisión de asistencia local para garantizar una defensa robusta de la posición del Estado.

II. Gestión Operativa y Análisis Estadístico. Durante el periodo 2025, la oficina ha gestionado una cartera de casos de alta complejidad técnica y financiera:

- **Fase de Intención:** Se recibieron y analizaron 5 notas de intención de arbitraje. En cada caso, se coordinó con las instituciones involucradas para evaluar las fortalezas y debilidades de las reclamaciones, estudiando la viabilidad de acuerdos amistosos conforme a la práctica internacional.
- **Procesos Activos:** Actualmente, la OAdI atiende un total de 13 procesos arbitrales. La cuantía total de las reclamaciones basadas en tratados asciende a aproximadamente B/.9,000 millones.

Distribución por Sectores y Nacionalidades. El alcance de los procesos arbitrales se distribuye en sectores clave de la economía nacional:

- **Sectores:** Minería (5 casos), Construcción (5 casos), Financiero (2 casos) y Turismo (1 caso).
- **Origen de la Inversión:** Los procesos involucran a inversionistas de Canadá, Estados Unidos, Italia, España y Corea.
- **Instancias Judiciales:** Se brindó seguimiento a dos casos específicos; uno referente a una anulación de laudo y otro al reconocimiento de un laudo a favor de la República de Panamá.

III. Resultados y Gestión Contractual

- **Laudos Arbitrales:** Un hito relevante fue el resultado del arbitraje interpuesto por Sacyr,

S.A., donde el Tribunal Arbitral falló a favor de la República de Panamá, otorgándole B/.6.3 millones en concepto de costas legales y gastos del proceso.

- **Soporte Legal y Técnico:** Se formalizaron 5 contratos de servicios profesionales y se realizaron 3 convocatorias para nuevos procesos. Asimismo, se brindó asesoría técnica a la Asamblea Nacional sobre dos anteproyectos de ley en materia de arbitraje.
- **Consultoría en Métodos Alternos:** Se asesoró al Ministerio de Ambiente en la revisión de cláusulas de solución de controversias para Memorandos de Entendimiento, alineándolas con los estándares de las Naciones Unidas.

IV. Participación en Organismos Internacionales.

Panamá mantiene una presencia activa en la reforma del sistema global de inversiones. Durante el año 2025, la OAdI participó presencialmente en el 51° y 52° período de sesiones del Grupo de Trabajo III de la CNUDMI (Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional). Esta participación está enfocada en el desarrollo de un sistema de solución de controversias más equilibrado, que reconozca el derecho de los Estados a regular en áreas de interés público como el medio ambiente y la salud.





Dirección de Administración de Proyectos (DAP)

La Dirección de Administración de Proyectos (DAP), creada mediante el Decreto Ejecutivo N.º 24 de 2015, es el eje estratégico para la gestión eficiente de los recursos financieros del Estado, ya sean propios o provenientes de organismos multilaterales. Nuestra misión es transformar el presupuesto y los convenios internacionales en resultados tangibles para la población, garantizando que cada proceso de adquisición se ejecute con transparencia, rigor técnico y un firme compromiso con la modernización de los servicios públicos en la República de Panamá.

I. Programa de Inteligencia Fiscal: Calidad del Gasto para el Ciudadano (BID PN-L1172). Este programa busca aumentar la eficiencia y equidad del gasto público mediante el Ecosistema Fiscal Inteligente (EFI). Para el ciudadano, esto se traduce en un Estado que utiliza la tecnología para asegurar que los recursos lleguen a donde más se necesitan.

- **Seguridad y Confianza Digital:** Hemos blindado la información financiera del país mediante la

implementación de soluciones de ciberseguridad avanzada (XdR y DDoS). Estas herramientas garantizan la integridad de los datos públicos y protegen la plataforma tecnológica del Estado contra amenazas globales.

- **Modernización Operativa:** Se adjudicó el diseño del **Datalab** (Ecosistema Fiscal Inteligente) y se inició la reingeniería de la Unidad de Control del Gasto Público. Estas acciones permiten optimizar cada balboa del Presupuesto Nacional, enfocando los recursos en mejorar la calidad de los servicios que recibe la población.

II. Consolidación de la Gestión Financiera Pública (Banco Mundial P180872). En alianza con el Banco Mundial, la DAP lidera la renovación de los sistemas que sustentan la economía nacional, logrando avances significativos en la agilidad del Estado:

- **Transparencia en el Empleo Público:** Iniciamos la modernización del sistema de planillas de la Contraloría General. Este avance no solo

optimiza la gestión administrativa, sino que asegura una rendición de cuentas clara sobre las remuneraciones y el empleo público.

- **Inversiones Estratégicas y SIGIP:** Incorporamos especialistas técnicos para acelerar el nuevo **Sistema de Gestión de Inversión Pública (SIGIP)**. Gracias a este sistema, el Estado puede seleccionar y ejecutar proyectos de infraestructura de forma más rápida, estratégica y orientada a las necesidades reales de las comunidades.
- **Gestión del Patrimonio:** Avanzamos en el diseño del Sistema de **Gestión de Activos Públicos (SIGAP)**, con el objetivo de administrar los bienes de todos los panameños con sostenibilidad, asegurando que el patrimonio nacional se preserve de forma eficiente.

III. Excelencia Contable y Transparencia en SAP ISTMO. La confianza en las instituciones se construye con cuentas claras. La DAP ha liderado la depuración integral de los registros financieros de préstamos internacionales en el sistema ISTMO, alcanzando un hito operativo fundamental:

- **Avance del 97.50%:** Este progreso en la depuración contable, realizado en coordinación con la Contraloría General, garantiza que los estados financieros del país sean precisos y veraces. Unas

finanzas ordenadas permiten que Panamá mantenga su reputación internacional y siga atrayendo inversiones que generen empleo y desarrollo.

IV. Eficiencia Energética y Compromiso Sostenible.

Cuidar los recursos del Estado también implica un compromiso con el medio ambiente. A través del **Comité de Energía del MEF**, la DAP estableció en 2025 la hoja de ruta para la gestión energética institucional:

- **Ahorro con Propósito:** Se aprobó el cronograma de trabajo para 2026 bajo los lineamientos de la Secretaría de Energía. Estas acciones de eficiencia energética no solo reducen el impacto ambiental, sino que generan ahorros operativos que permiten redireccionar fondos hacia proyectos de mayor impacto social para la ciudadanía.

V. Soporte Operativo para el Desarrollo Nacional.

A través de la planificación estratégica mediante los POAs, PACs y la DAP garantiza que el engranaje del Ministerio funcione sin interrupciones. Cada proceso de contratación bajo la Ley 22 de 2006 es una garantía de que el Estado adquiere bienes y servicios de calidad para cumplir con los objetivos del Despacho Superior, trabajando siempre con una visión de servicio que pone al ciudadano en el centro de cada proyecto.



Dirección de Análisis Económico y Social (DAES)

La Dirección de Análisis Económico y Social tiene como objetivo central el análisis y seguimiento técnico de la política económica, fiscal y social de la República. Su labor garantiza que el Estado panameño cuente con la evidencia necesaria para diseñar intervenciones que promuevan un crecimiento inclusivo, la estabilidad financiera y la protección de los sectores más vulnerables de la población.

I. Monitoreo del Desempeño Económico y Bienestar Social Para asegurar una vigilancia constante de la realidad nacional, la Dirección genera una serie de informes fundamentales que permiten medir el progreso del país:

- **Informes de Desempeño Regular:** Evaluación trimestral y anual de las actividades económicas y sociales.



- **Análisis de Coyuntura:** Reportes sobre el comportamiento de la actividad económica nacional e internacional, incluyendo el resumen del **Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE)**.
- **Estudios de Equidad:** Seguimiento detallado de los niveles de pobreza y la distribución del ingreso en Panamá.
- **Vigilancia del Costo de Vida:** Monitoreo mensual de los niveles de precios y el costo de la **Canasta Básica Familiar de Alimentos** en los distritos de Panamá, San Miguelito y el Resto Urbano. Este seguimiento permite al Estado identificar variaciones que afectan directamente el poder adquisitivo de las familias.

II. Inteligencia Estratégica y Herramientas de Planificación. La Dirección actúa como el soporte técnico del Despacho Superior, generando insumos críticos para la toma de decisiones de alto nivel:

- **Planificación Nacional:** Elaboración de proyecciones del PIB e Inflación para el **Plan Estratégico de Gobierno 2025–2029**, definiendo las metas económicas del país para el próximo quinquenio.
- **Mapas de Pobreza y Desigualdad (Año 2023):** Proyecto desarrollado con el **Banco Mundial** a nivel de distritos y corregimientos. Esta herramienta es la base para focalizar y racionalizar la inversión pública, asegurando que los recursos lleguen a las zonas con necesidades más críticas.
- **Notas Técnicas y Sistematización de Datos:** Análisis profundo sobre temas globales y locales, incluyendo economía internacional, comercio exterior, balanza de pagos, **Inversión Extranjera Directa (IED)**, evolución de finanzas públicas, déficit fiscal y deuda pública.
- **Evaluación de Inversión y Programas:** Análisis de inversiones financiadas con fondos del **Canal de**

Panamá, situación del Sistema Bancario Nacional, mercado laboral, educación, salud y programas sociales. Se incluye el monitoreo estadístico de las **Agroferias del Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA)**.

III. Informes Específicos y Soporte Legislativo.

La DAES garantiza que cada cambio normativo y presupuestario cuenta con un respaldo analítico sólido:

- **Análisis Socioeconómico de Proyectos de Ley:** Evaluación técnica de iniciativas legislativas, destacando el informe para el Proyecto de Ley 161 (**Anteproyecto 243**) sobre la creación de los corregimientos de Gardi y Uggubseni.
- **Transparencia Presupuestaria:** Formulación del Balance Fiscal del Gobierno Central y del Sector Público No Financiero, además del Anteproyecto de Presupuesto de la propia Dirección.
- **Gestión de Crisis:** Investigación y medición del impacto económico derivado de los **paros laborales y protestas de mayo y junio de 2025**, permitiendo al Estado cuantificar las afectaciones y diseñar medidas de mitigación para la economía nacional.

IV. Cooperación Técnica e Inserción Internacional.

La solvencia de la Dirección fortalece la imagen de Panamá ante la comunidad financiera y organismos de desarrollo:

- **Organismos Multilaterales:** Desarrollo de la Estrategia del Grupo BID (2025–2029), Estrategia País de la **CAF** (2024–2025) y respuesta a consultas fiscales del **Fondo Monetario Internacional (FMI)**.
- **Calificadoras y Agencias Globales:** Llenado de cuestionarios económicos para **FITCH**, **Moody's**, **Global Sovereign Advisory**, Atlantic Council y Small Talks del **Bank of America (BOFA)**.

- **Vocería del Estado:** Preparación de discursos e insumos para la **X Cumbre de las Américas**, APAMEC FORUM 2025, la IV Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la presentación de la **Cuenta Única del Tesoro**.
- **Traducción y Enlace:** Gestión de traducciones técnicas y redacción de intervenciones internacionales para asegurar la correcta difusión de la realidad económica panameña.

V. Liderazgo en Mesas Técnicas y Desarrollo Humano. Participación activa en el diseño de soluciones multisectoriales para el desarrollo del país:

- **Comisiones Sociales:** Mesas de salario mínimo, ajuste de precios, Gabinete Social, **SENAPAN**, y el

Sistema de Garantías y Protección de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

- **Mesas de Especialidad:** Cuentas nacionales con el **INEC**, Mesa técnica de **Hub Farmacéutico (MINSA)** y el Comité Técnico Consultivo de Estadísticas Económicas.
- **Capacitación y Vanguardia:** Formación del personal en Presupuesto Basado en Resultados, Nowcasting de Actividad Económica, Mapeo de Pobreza y Certificación en Power BI para visualización de datos.
- **Sostenibilidad Ambiental:** Validación de medidas para el Plan de Adaptación para el sector Marino Costero y participación en jornadas de educación ambiental, vinculando la economía con la preservación de los recursos naturales.





Dirección de Financiamiento Público

Conforme a lo instituido en el Decreto Ejecutivo No.356 de 4 de agosto de 2015, publicado en Gaceta Oficial 27838-B del mismo día, la Dirección de Financiamiento Público tiene como responsabilidad asegurar una eficiente programación, utilización, obtención, registro y control de los recursos de financiamiento y cooperación que se obtengan mediante operaciones de crédito público y fuentes de cooperación técnica externa provenientes de otros países, organismos multilaterales y organizaciones no gubernamentales de cooperación para la ejecución del Presupuesto General del Estado; cumpliendo siempre con los límites de endeudamiento establecidos en la Ley de Responsabilidad Social Fiscal.

El pilar fundamental de esta gestión ha sido el Desarrollo de la Diversificación de Fuentes de Financiamiento, el fortalecimiento del mercado doméstico de capitales y la preservación del Grado de Inversión, son hitos estratégicos que ha permitido a la República de Panamá reducir su dependencia de mercados tradicionales y

optimizar sustancialmente el costo de su deuda. Esta visión no solo ha fortalecido la posición fiscal del país logrando reducir el déficit de un 7.4% en 2024 a un estimado entre 4.0% y 4.5% en 2025, sino que ha garantizado los recursos necesarios para sostener los pilares del desarrollo nacional: salud, movilidad y vivienda social.

Entre los logros más importantes alcanzados por la Dirección de Financiamiento Público en el período de estudio están:

- i. Diciembre 2024:** El saldo de la deuda pública total al cierre de diciembre, disminuyó en B/.136.87 millones (-0.3%) respecto al saldo registrado al cierre de noviembre de 2024, lo que se debió principalmente al pago a principal por B/.500 millones correspondiente a la Línea de Crédito del Banco Nacional de Panamá, B/.66.66 millones a la Línea de Crédito No Rotatoria Sindicada suscrita con Banistmo, S.A., B/.58.01 millones correspondiente

a Multilaterales, B/.6.23 millones corresponden al Proyecto de la Línea 1 del Metro de Panamá (70 vagones) suscrito con Cesce Agencia de Crédito a la Exportación, y B/.5.09 millones del Programa de Saneamiento de la Bahía suscrito con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón JICA.

ii. Enero 2025: El saldo de la deuda pública total al cierre de enero 2025, disminuyó en B/.81.5 millones (-0.15%) respecto al saldo registrado al cierre de diciembre de 2024, debido principalmente a las amortizaciones realizadas a las entidades multilaterales por un monto total de B/.89.9 millones de dólares. Cabe destacar que más del 60% del total de la cartera de deuda está compuesta por los bonos emitidos en el mercado internacional.

iii. Febrero 2025: En el mes de febrero 2024, la República de Panamá, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, autorizó a suscribir un contrato de préstamo por EUR 1,200 millones con Merrill Lynch International, subsidiaria de Bank of America, cuyo desembolso en dólares busca cubrir necesidades de liquidez del Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2025 y futuras, garantizando la continuidad de proyectos y servicios esenciales. Este financiamiento, con vencimiento a dos años y una tasa anual de 4.46% basada en el EURIBOR más margen, representa un ahorro de 1.91% frente a un préstamo en dólares, reflejando eficiencia y prudencia en la gestión financiera.

La operación se enmarca en la autorización previa



del Consejo de Gabinete para contratar hasta B/.6,000 millones en estructuras rotativas de financiamiento, estrategia que ha permitido al Ministerio de Economía y Finanzas fomentar la competencia, diversificar fuentes y asegurar las mejores condiciones del mercado, consolidando la solidez del Estado para atender sus compromisos y necesidades de desarrollo.

iv. Marzo 2025: Durante el mes de marzo, la República de Panamá a través de El Ministerio de Economía y Finanzas suscribió con el Banco Santander, S.A. un contrato de préstamo por EUR 1,200 millones B/.1,299 millones, destinado a cubrir necesidades estacionales de liquidez del Presupuesto General del Estado para 2025 y futuras vigencias. Este financiamiento, con vencimiento a dos años y desembolso en dólares, se pactó con una tasa anual de 4.86%, calculada sobre el EURIBOR a seis meses más un margen de 2.45%, garantizando la continuidad de proyectos clave y servicios esenciales para la nación.

v. Junio 2025: En el mes de junio, la República de Panamá a través del Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá suscribió un préstamo por CHF1,000 millones (equivalente en dólares) con Citibank, N.A., a tres años y con una tasa anual de 2.39%, lo que supone un ahorro de 3.16% frente a financiamientos en dólares. Los fondos cubrirán necesidades de liquidez del Presupuesto General del Estado en 2025 y futuras vigencias, además de servir para prepagar créditos menos competitivos,





fortaleciendo la gestión financiera del país.

vi. Agosto 2025: se realizó la séptima Subasta de Letras del Tesoro de 2025 y la tercera compensación de Intereses Preferenciales Hipotecarios. La subasta tuvo una alta demanda, con ofertas por B/.437.55 millones frente a una convocatoria de B/.50 millones. En la primera vuelta se adjudicaron B/.313.94 millones con un rendimiento promedio de 5.36%, menor al de julio. En la segunda vuelta, los Creadores de Mercado añadieron B/.33.1 millones mediante la opción greenshoe. Además, se colocaron B/.40 millones en Letras del Tesoro para compensar a bancos que financian hipotecas

con intereses preferenciales.

vii. Septiembre 2025: colocó mediante subasta el Octavo Tramo de la Nota del Tesoro 2029 (cupón 6.625%) por B/.222.9 millones, completando así el monto total autorizado de B/.1,000 millones para esta serie y marcando un hito en el mercado de capitales local. La subasta recibió una fuerte demanda: en la primera vuelta se presentaron casi seis veces más ofertas que el monto indicativo, adjudicándose B/.197.57 millones entre ofertas competitivas y no competitivas. En la segunda vuelta (greenshoe), los Creadores de Mercado añadieron B/. 25.33 millones.

El tramo fue colocado a prima, con un precio promedio de 103.77%, lo que refleja alta confianza de los inversionistas, y un rendimiento promedio de 5.54%, menor que el del primer tramo en 2024 y por debajo incluso de la subasta de letras a 12 meses de septiembre de 2025. Esto contribuye a la reducción del costo de financiamiento del Estado.

I. Deuda Pública

El saldo de la deuda pública total al cierre de septiembre 2025, aumentó en B/.878.3 millones (1.5%) respecto al saldo registrado en agosto de 2025. Este incremento incluye el canje de los pagarés entregados al Fondo de Ahorro de Panamá (FAP) en junio 2024, por bonos del Estado, con un valor equivalente al valor estimado de los pagarés al cierre de septiembre. Para el canje en mención, los siguientes instrumentos fueron objeto de reapertura:

Bono Global 6.4%-2035 B/. 200.0 millones, Bono Global 3.875%-2028 B/.496.0 millones, y Bono del Tesoro 3.362%-2031 B/.779.4 millones.

II. Riesgo Crediticio, de Refinanciamiento y de Mercado

La agencia internacional Moody's Ratings anunció que mantiene la calificación crediticia de Panamá en Baa3, conservando la perspectiva negativa. La decisión refleja los avances del país en materia fiscal, la administración responsable del sistema de pensiones y la disminución de riesgos legales tras el cierre de la mina Cobre Panamá.

El Gobierno panameño interpretó este anuncio como una muestra de confianza en el rumbo económico actual. En





2025, el déficit fiscal se redujo de 7.4% del PIB en 2024 a un estimado entre 4.0% y 4.5%, resultado de medidas de ajuste y mayor eficiencia en el gasto público que reforzaron las finanzas estatales. Moody's subrayó estos esfuerzos, así como la reforma estructural del sistema de pensiones aprobada en marzo, que asegura su sostenibilidad futura, y los acuerdos que mitigaron riesgos legales que afectaban la credibilidad fiscal.

La calificadora también destacó que Panamá continúa mostrando una economía robusta y diversificada, con expectativas de crecimiento anual entre 3.5% y 4% en los próximos años. La dolarización sigue siendo un pilar de estabilidad frente a choques externos, y la gestión cuidadosa de la deuda ha permitido mantenerla cerca del 65% del PIB en 2025, a pesar del contexto internacional de tasas elevadas.

"El anuncio confirma que Panamá mantiene su estatus de país con grado de inversión. Refuerza la confianza en nuestras instituciones, en la fortaleza de nuestra economía y en el compromiso del Gobierno con una administración fiscal responsable y transparente", señaló el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Chapman.



Además, el riesgo soberano de Panamá, medido por el EMBIG, bajó a 176 puntos básicos en septiembre de 2025, una reducción de 79 pbs frente a junio, manteniéndose competitivo frente a otros países de la región. El Credit Default Swap a 5 años también disminuyó a 142 pbs, 40 pbs menos que en junio. Aunque ambos indicadores muestran una mejora, Panamá sigue por encima de economías como Perú y Chile y por debajo de Colombia. Este desempeño ocurre en un contexto regional de bajo crecimiento (2.4% en 2025) y elevada incertidumbre global debido a aranceles de EE. UU. y la volatilidad financiera.

III. Mercado Doméstico de Capitales

Durante el tercer trimestre del año 2025 se llevaron a cabo tres (3) Subastas de Letras del Tesoro. La primera subasta se realizó en el mes de julio, en la cual se recibieron ofertas por B/.320.3 millones y se adjudicaron B/.305.8 millones a un Rendimiento Promedio Ponderado (RPP) de 5.65%. La segunda subasta de Letras del Tesoro se realizó en el mes de agosto, para la cual se recibieron ofertas por B/.437.5 millones, adjudicándose un monto de B/.347.0 millones a un RPP de 5.36%. La tercera subasta de Letras del Tesoro se realizó en el mes de septiembre, para la cual se recibieron ofertas por B/.330.5 millones, adjudicándose B/.264.0 millones a un RPP de 5.17%. Así mismo, durante el tercer trimestre del año, se realizó la cuarta y última subasta programada de la Nota del Tesoro 2029, cupón 6.625%. La subasta se realizó en el mes de septiembre correspondiente al VIII Tramo (último), en donde se recibieron ofertas por B/.319.6 millones y se adjudicaron B/.222.9 millones a un RPP de 5.54%.

Al cierre del tercer trimestre 2025, el saldo en circulación de Letras del Tesoro es de B/.1,889.5 millones, mientras que el saldo en circulación para la Nota del Tesoro 2029 es de B/.997.9 millones.

La gestión de la Dirección de Financiamiento Público en 2025 reafirma que la inteligencia financiera y la disciplina fiscal son los cimientos indispensables de la estabilidad nacional. Al lograr ahorros millonarios mediante la diversificación estratégica, fortalecer el mercado local para apoyar la vivienda social y asegurar el respaldo de las calificadoras internacionales, el Estado garantiza una estructura financiera sólida, transparente y orientada a elevar la calidad de vida de todos los panameños.



Dirección de Estrategia Financiera y Fiscal Internacional

Bajo el marco del Decreto Ejecutivo N.º 356 de 2015, la gestión de la DEFFI en 2025 ha alcanzado hitos históricos que consolidan a Panamá como un referente de integridad financiera. Entre los logros más destacados de este periodo sobresalen la salida de Panamá de la lista de jurisdicciones de alto riesgo de la Unión Europea, la ratificación de los estándares internacionales de transparencia ante la OCDE y el GAFI, y el liderazgo regional en la identificación de tipologías de blanqueo de capitales.

Estas acciones no representan solo el cumplimiento de metas técnicas; constituyen una fortaleza de

políticas públicas diseñada para restaurar la confianza internacional, servir como imán de inversión extranjera directa y garantizar un sistema financiero ético que potencie el desarrollo humano y la seguridad económica de toda la ciudadanía.

I. Programa de capacitaciones. La solidez de una política pública se mide por la capacidad técnica de sus ejecutores. La DEFFI ha fortalecido el capital humano nacional para asegurar un entorno de negocios ético:

- **Fortalecimiento en la Zona Libre de Colón:** Se realizó la capacitación de 159 sujetos obligados

en prevención de BCFTFPADM, fortaleciendo sus competencias técnicas en la aplicación de normativas vigentes y protegiendo uno de los motores comerciales más importantes del país.

- **Cultura de Cumplimiento en Coclé:** Se capacitó a 142 personas del sector financiero, no financiero y entidades gubernamentales, promoviendo una cultura de cumplimiento integral conforme a estándares internacionales en el interior del país.

II. Talleres y eventos internacionales. Panamá ha evolucionado de ser un país observado a ser un líder regional que exporta mejores prácticas:

- **Liderazgo en GAFILAT:** Panamá organizó y lideró el Taller Regional sobre Tipologías LAFT (agosto 2025), promoviendo el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de la cooperación transfronteriza entre entidades públicas y privadas.
- **Alineamiento con Mejores Prácticas:** Se coordinó la asistencia interinstitucional a 19 talleres y eventos internacionales (ONU, OCDE, CICTE,

GELAVEX y la EU Global Facility), expandiendo las capacidades técnicas del país.

III. Reuniones de coordinación y fortalecimiento interinstitucional. La coherencia entre las instituciones nacionales ha sido la clave para recuperar la confianza de los mercados globales:

- **Preparación para la Quinta Ronda de GAFILAT:** Se desarrollaron reuniones estratégicas revisando los cambios metodológicos y fortaleciendo el cumplimiento de las 40 recomendaciones del GAFI.
- **Hito de Reputación:** Se alinearon esfuerzos interinstitucionales que permitieron la salida de Panamá de la lista de jurisdicciones de alto riesgo de la Unión Europea, eliminando barreras para la inversión extranjera.

IV. Participación activa en plenarios y grupos de trabajo internacionales. Panamá ha defendido su soberanía económica contribuyendo activamente a la creación de los marcos normativos globales:



- **Representación en Foros Multilaterales:** El país presentó iniciativas en plenarios de GAFI, GAFILAT, Gelavex, OCDE y ONU, lo que fortaleció la reputación técnico-institucional de Panamá y afianzó el compromiso político con la transparencia global.

V. Desarrollo normativo y asistencia jurídica. La modernización del marco legal asegura que Panamá compita bajo estándares de sustancia económica y justicia fiscal:

- **Actualización del Régimen Fiscal (FSIE):** Se revisaron proyectos de ley vinculados a la exención de rentas de fuente extranjera, incluyendo normas anti-abuso y requisitos de reporte.
- **Modernización Societaria:** La Dirección gestionó la revisión jurídica de borradores legislativos y contratos de asistencia técnica, participando en mesas de la ONU y PTLAC sobre beneficios fiscales y tributación progresiva.

VI. Evaluaciones de riesgos y procesos de fortalecimiento del sistema. Las políticas públicas



basadas en evidencia permiten una asignación de recursos más eficiente y segura:

- **Protección al Sector Social:** Se lideró la Evaluación Nacional de Riesgos de Organizaciones sin Fines de Lucro (agosto 2025) para mejorar la prevención de delitos y fortalecer las políticas públicas del sector.
- **Seguridad Global (ENRFP):** Se ejecutó el proceso de Evaluación Nacional de Riesgo de Financiamiento para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, integrando capacitaciones especializadas y validaciones metodológicas.

VII. Apoyo administrativo y logístico. La eficiencia interna es el motor que sostiene la credibilidad internacional de la nación:

- **Interoperabilidad Institucional:** Se gestionaron trámites administrativos, pagos y contratos de asistencia técnica internacional, consolidando una representación robusta de Panamá mediante la gestión eficiente de agendas y minutas en espacios multilaterales.

Durante este periodo, el trabajo técnico, jurídico-administrativo y operativo de la DEFFI ha contribuido directamente al fortalecimiento de la posición internacional de Panamá, garantizando una coherencia normativa sin precedentes y el cumplimiento riguroso de los compromisos multilaterales.

Esta gestión no solo refleja la madurez institucional de nuestro sistema, sino que consolida una capacidad de respuesta robusta frente a los complejos retos fiscales y financieros globales. Al blindar la reputación del país y asegurar la transparencia, la DEFFI reafirma su rol como eje estratégico para atraer capitales de valor, protegiendo la integridad de nuestra economía y asegurando un futuro de prosperidad y confianza para todos los panameños.

Dirección de Políticas Públicas

Estrategia y disciplina fiscal para el desarrollo sostenible

Dando seguimiento al objetivo general de cumplir con la estrategia de desarrollo adoptada por el Gobierno Nacional, la Dirección de Políticas Públicas ha consolidado en 2025 un marco integral que articula la planificación estratégica para garantizar que cada acción gubernamental esté alineada con las metas de país.

Entre los logros más significativos de este periodo destacan el **estricto cumplimiento de las metas de déficit fiscal (reducción proyectada al 4.0% del PIB), la opinión técnica y revisión de 60 anteproyectos y proyectos de ley** con alto impacto socioeconómico y el fortalecimiento operativo mediante el proyecto PNUD-MEF. Estas acciones aseguran la estabilidad macroeconómica, proyectando un crecimiento del PIB de entre el **3.5% y 4.0%**, fortaleciendo la institucionalidad para que las políticas públicas se traduzcan en bienestar y equidad para todos los panameños.

I. Gestión de Política Macro Fiscal. La Dirección, al asumir funciones en el ámbito macrofiscal, lleva a cabo

el monitoreo mensual del Balance Fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) y del Gobierno Central. Este seguimiento permite evaluar oportunamente las desviaciones en ingresos y gastos, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la meta de déficit fiscal establecida por la Ley 34 de 2008, de Responsabilidad Social y Fiscal.

Durante este ejercicio, se han liderado documentos vitales para la transparencia nacional, tales como la **Cuenta General del Tesoro** presentada ante la Asamblea Nacional en marzo, el Balance Fiscal mensual y el Informe Trimestral de situación fiscal. Asimismo, la Dirección desempeñó un rol técnico fundamental durante la **Misión del Artículo IV del Fondo Monetario Internacional (FMI)**, brindando acompañamiento experto y participando en la armonización regional de las Estadísticas de Finanzas Públicas y Deuda a través de CAPTAC-DR y SECOSEFIN. Estos procesos han fortalecido la calidad y comparabilidad de las estadísticas nacionales conforme a estándares internacionales de



excelencia.

II. Revisión y Opinión Técnica de Anteproyectos y Proyectos de Ley. La Dirección mantuvo un rol activo en la evaluación y emisión de opiniones técnicas sobre iniciativas con impacto fiscal y económico. Este proceso se desarrolló bajo criterios de transparencia y alineación con los objetivos estratégicos del Estado, contribuyendo a una formulación normativa sólida. Durante el periodo referido, esta dirección formalizó la revisión de 60 anteproyectos y proyectos de Ley, garantizando su viabilidad técnica:

Relación de Proyectos y Anteproyectos Analizados:

- **Vivienda y Bienestar Social:** Modificaciones a la Ley 3 de 1985 (Intereses Preferenciales); incentivos para la adquisición de viviendas usadas; programa de asistencia económica para personas con discapacidad severa (Ley 39 de 2012).
- **Educación y Tecnología:** Garantía del **1% del PIB** para Ciencia, Tecnología e Innovación; modificaciones a la Ley Orgánica de Educación (Ley 47 de 1946); reformas a la Ley Orgánica del IFARHU y creación de la Red de Retención y Reinserción Escolar.
- **Seguridad Social y Salud:** Reformas integrales a la **Ley 51 de la Caja de Seguro Social (CSS)**; Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible.
- **Desarrollo Regional y Canal de Panamá:** Regulación de la distribución del **10% de excedentes del Canal** para inversión en provincias y comarcas; creación del Sistema de Inversión Sostenible y Desarrollo Ciudadano (SISDEC); creación de la Ley Área Económica Multimodal Almirante.
- **Economía y Sector Agropecuario:** Modificaciones a la Ley 4 de 1994 sobre intereses preferenciales al sector agropecuario; fortalecimiento de la subcategoría de Residente Permanente como Inversionista Calificado (Ley 32 de 2013); disminución del ISR a personas naturales y eliminación de beneficios fiscales en la política.
- **Gestión Pública y Ordenamiento:** Reformas a la Ley 37 de 2009 (Descentralización); regulación del ordenamiento territorial para desarrollo urbano (Ley 6 de 2006); creación de la tasa por servicios de Courier para el Fondo Fiduciario de Aduanas.

Este rol técnico se extendió a la participación en organismos colegiados como el **Consejo**

Nacional de Política Industrial (CONAPI), la **Comisión Multisectorial del Gabinete Social** (reorganizada mediante Decreto Ejecutivo No. 16 de 2025), y la **CONABOLPRO**, donde se aprobaron modificaciones estratégicas para la negociación de productos sujetos a contingentes arancelarios, promoviendo la transparencia de mercado.

III. Proyecto de Fortalecimiento de la Planificación para la Transversalización y Territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Política Pública (PNUD-MEF). El proyecto vigente desde el 2018, y el cual culmina exitosamente en diciembre de 2025, tuvo como propósito principal integrar de manera efectiva la planificación nacional y territorial. A lo largo de su ejecución, se realizaron procesos de revisión de necesidades que permitieron ajustar las acciones estatales hacia una planificación más inclusiva, participativa y alineada con las metas de desarrollo sostenible.

Un hito tangible de este proyecto fue el acompañamiento técnico y la modernización mediante equipamiento e insumos informáticos para las direcciones de **Programación de Inversiones, Desarrollo Territorial, Tecnología y Análisis Económico**, fortaleciendo la gestión institucional y la capacidad operativa del MEF para los retos futuros.

El trabajo de la Dirección de Políticas Públicas en 2025 contribuyó a establecer políticas públicas que fortalecen la posición internacional de Panamá, garantizando coherencia normativa y madurez institucional. Al alinear la legislación con los objetivos estratégicos y asegurar la disciplina fiscal, reafirmamos nuestro compromiso de construir un Estado eficiente que responda con visión de futuro a las exigencias de la ciudadanía y del entorno global.





Dirección de Programación de Inversiones

La Dirección de Programación de Inversiones (DPI) tiene por objeto promover la planificación, monitoreo y evaluación de la inversión pública no financiera, a través del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP), con el fin de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo planteados en el Plan Estratégico de Gobierno.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de octubre de 2025, la gestión alcanzó hitos operativos fundamentales al otorgar **2,651 dictámenes técnicos favorables** para programas de inversión, asegurando que el **85.4% de los proyectos de continuidad** mantuvieran su marcha y permitiendo la entrada de **386 nuevas iniciativas** de alto impacto social. Al optimizar el ciclo de inversión y realizar el seguimiento físico de **1,648 proyectos**, la DPI garantiza que los recursos públicos se traduzcan en bienestar y equidad real para todos los panameños.

I. Evaluación del Programa de Inversiones del Sector Público No Financiero (SPNF):

- i. **Evaluación del Anteproyecto de Inversiones, vigencia fiscal 2026:** A través de la plataforma Banco de Proyectos del SINIP, se otorgó un total de **2,651 dictámenes técnicos favorables** para la asignación de recursos. De estas, **2,265 correspondían a proyectos de continuidad (85.4%)** y **386 a iniciativas nuevas (14.6%)**, asegurando la sostenibilidad de las obras en curso y la renovación de la cartera de inversión estatal.
- ii. **Evaluación de programas de inversión pública de Gobiernos Locales:** Se brindó asistencia técnica a la Autoridad Nacional de Descentralización (AND) y Municipios, facilitando la ejecución de los programas PIOPySM e IBI mediante:
 - o **739 acciones de verificación** de no duplicidad de proyectos IBI.
 - o Emisión de **609 dictámenes de elegibilidad** y **523 dictámenes técnicos favorables** a proyectos del Programa IBI.
 - o **783 registros de transferencias aprobadas** del Programa de Inversiones, Obras Públicas

y Servicios Municipales (PIOPySM).

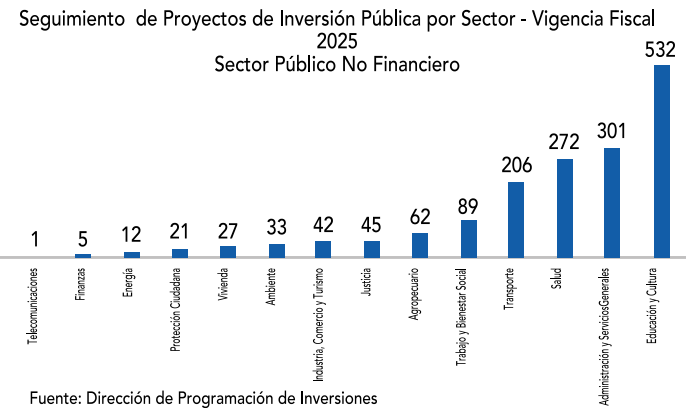
II. Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria de las Inversiones Públicas durante la vigencia fiscal 2025:

Se efectuó el seguimiento a la ejecución física de 1,648 programas y proyectos, emitiendo **12 informes de avance físico** que abarcan 14 sectores de la actividad económica.

Asimismo, la Dirección participó en **36 sesiones del Consejo Económico Nacional (CENA)**, elaborando **109 informes técnicos** asociados al presupuesto de inversiones: **99 correspondieron a procedimientos excepcionales** de selección de contratista por un monto de **B/.105.1 millones** y **10 expedientes de adendas** por un monto de **B/.76.7 millones**, totalizando una gestión supervisada de **B/.181.8 millones**.

III. Formulación del Plan Quinquenal de Inversiones Públicas (PQI):

Durante el segundo semestre de 2024, se asesoró a las instituciones del SPNF en la definición de su **Plan Quinquenal de Inversiones (PQI) 2025-2029**. Este ejercicio incluyó la estimación de techos presupuestarios alineados con la Ley de Presupuesto 2025 y los topes del déficit fiscal establecidos por la Ley 34 de 2008 (ordenado por la Ley 445 de 2024).



IV. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP):



- i. **Mejoramiento de los servicios digitales de apoyo a la gestión del ciclo de proyectos:** Se desarrollaron **4 aplicaciones informáticas estratégicas**:
 - o **Módulo de Tablero de Control:** Monitoreo gerencial de la formulación de proyectos.
 - o **Módulo de Consultas de Avance Físico y Ejecución Presupuestaria:** Cruce de datos en tiempo real para verificar el progreso de las obras.
 - o **Módulo de Consulta de Ficha Técnica:** Acceso digital al historial y especificaciones del Banco de Proyectos.
 - o **Herramienta para la actualización del PQI:** Automatización de la planificación quinquenal.
- ii. **Intercambio de experiencias y buenas prácticas:** Participación en la pasantía de la **Línea 3 del Metro** (junio 2025) con JICA, el XIII Seminario de la Red SINIP (julio 2025) y el III Foro Internacional de Gestión de Riesgos de Desastres (octubre 2025).
- iii. **Jornadas de trabajo interinstitucional:** La DPI articuló mesas técnicas para alinear la inversión con estándares internacionales:
 - o **Logística (Proyecto CAL):** Con el **BID y SECOSEFIN**, se definieron inversiones para el Corredor Ágil Logístico, optimizando tiempos de tránsito en fronteras.
 - o **Sostenibilidad Hídrica (Agua 4.0):** En la mesa del **CoNEP**, se evaluaron inversiones



para la gestión de cuencas, asegurando el suministro para consumo humano y la operatividad del Canal.

- o **Presupuesto para la Niñez:** Con **MIDES, UNICEF y Banco Mundial**, se implementó el etiquetado y seguimiento del presupuesto transversal para la niñez y adolescencia en los **2,651 proyectos evaluados**, garantizando transparencia en la inversión social.

V. Desarrollo de Capacidades Técnicas en Inversión Pública:

Se implementó un Plan de Fortalecimiento de Capacidades Técnicas dirigido a las unidades de planificación del SPNF, asegurando que el recurso humano esté capacitado en el ciclo completo de proyectos, desde la formulación hasta la evaluación ex-post.

Durante este periodo, el trabajo técnico, jurídico-administrativo y operativo de la DPI ha contribuido directamente al **fortalecimiento de la posición internacional de Panamá** y a la madurez institucional de su sistema de inversiones.

Al garantizar coherencia normativa y eficiencia en la ejecución presupuestaria, la DPI consolida la capacidad de respuesta frente a los retos de desarrollo global, transformando la inversión pública en un motor de bienestar ciudadano.

Capacitaciones	Funcionarios Capacitados
Taller de Inducción de Metodología de Cálculo del Precio Social del Carbono y su aplicación. Presentación de herramientas.	22
Talleres para el fortalecimiento del seguimiento al Ciclo de Proyectos (BID / BIRF / MiAmbiente / MEF).	540
Jornada de Inducción sobre Asociaciones del Público -Privadas (APP) / Banco Mundial.	35
Jornada Metodológica para la Actualización del Plan Quinquenal de Inversiones (PQI) 2026-2030 y empleo de la Plataforma PQI – SINIP.	274
Jornada de Adiestramiento para el uso de la herramienta informática Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP).	322

Dirección de Presupuesto de la Nación

La Dirección de Presupuesto de la Nación, con fundamento en la Ley 16 de 28 de febrero de 1973, cumple con la misión estratégica de dirigir la administración presupuestaria del sector público en todas sus etapas, desde la programación hasta la liquidación anual. Durante el periodo 2024-2025, la gestión alcanzó logros fundamentales orientados al desarrollo humano, destacando la **aprobación de un Presupuesto General del Estado por B/.30,112 millones**, diseñado para priorizar la inversión social en sectores críticos como **Educación (7% del PIB asignado)**, Salud y Cultura. Asimismo, **se logró la profesionalización de 300 funcionarios en Presupuesto Basado en Resultados (PbR)** y la implementación de espacios de transparencia como “DIPRENA a Puertas Abiertas”, garantizando que cada balboa del tesoro nacional se gestione bajo criterios de eficiencia y rendición de cuentas para mejorar directamente la calidad de vida de la ciudadanía panameña.

1. Presupuesto 2025

Con miras a la preparación y formulación del

Presupuesto para la vigencia fiscal 2025, se llevaron a cabo todas las actividades correspondientes, incluyendo las vistas presupuestarias desarrolladas de manera presencial, culminando con la presentación formal del documento al Consejo de Gabinete en octubre de 2024. Tras los ajustes realizados por la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional, dicho Órgano Legislativo aprobó el 31 de octubre de 2024 el Presupuesto General del Estado para 2025, por un monto total de **B/.30,112 millones**.

El presupuesto aprobado para el 2025 contempla un ajuste adicional de **B/.3,276 millones** respecto al monto originalmente propuesto. De la cifra total, **B/.8,884.8 millones** corresponden a inversiones públicas, mientras que **B/.21,227.2 millones** se destinan a gastos de funcionamiento, dentro de los cuales **B/.5,605.2 millones** se asignan al servicio de la deuda externa e interna. El incremento presupuestario se reflejó principalmente en áreas de alto impacto social como los ministerios de



Educación, Cultura y Salud, universidades y gobiernos locales.

En cuanto al Gobierno Central, el presupuesto de inversión asciende a **B/.3,196 millones** y el de funcionamiento a **B/.6,667.5 millones**, representando un incremento del **2.8%** con relación al año 2024, impulsado por el crecimiento en servicios personales, leyes especiales y transferencias corrientes. La Inversión del Sector Público No Financiero (SPNF) para 2025 se fijó en **B/.3,996.4 millones**, priorizando proyectos emblemáticos que impulsan el desarrollo humano y la conectividad:

- **Movilidad y Conectividad: B/.196 millones** para la Línea 3 del Metro de Panamá; **B/.65 millones** para el ensanche del Puente de las Américas – Arraiján y **B/.69 millones** para el Corredor de las Playas.

- **Educación: B/.1,281 millones** para construcción y rehabilitación de escuelas (7% del presupuesto del sector).
- **Protección Social: B/.256 millones** para el Programa de Asistencia Social Educativa Universal (PASE-U); **B/.158 millones** para el programa 120 a los 65 y **B/.12 millones** para Techos de Esperanza.
- **Vivienda y Agua: B/.176 millones** para acueductos del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAA) y **B/.21 millones** para el Fondo Solidario de Vivienda.
- **Desarrollo Local: B/.70 millones** para Descentralización Municipal y **B/.86 millones** para el Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales (PIOPSM).

2. Actividades Destacadas de la Dirección

Durante el periodo, la Dirección de Presupuesto de la Nación desarrolló diversas actividades institucionales



para fortalecer la transparencia y la gestión orientada a resultados:

- **Capacitación y Normativa:** Realización en enero del taller sobre cambios en las **Normas Generales de Administración Presupuestaria 2025** y la entrega formal de la **Nota de Cifra Tope Presupuestaria 2026**, permitiendo a las entidades una planificación técnica más precisa.
- **Modernización Técnica:** Aprobación de la versión actualizada 2025 del **Manual de Clasificaciones Presupuestarias del Gasto Público**, herramienta fundamental para la transparencia en la rendición de cuentas.
- **Gobernanza Institucional:** Participación activa en las reuniones del **Consejo Económico Nacional (CENA)** y asesoría técnica permanente a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional y a todos los municipios del país en materia de ejecución presupuestaria.
- **Formación en Gestión por Resultados:** El Programa de Formación en **Presupuesto Basado en Resultados (PbR)**, con apoyo del PNUD, capacitó a **300 funcionarios de 76 entidades públicas** en tres niveles formativos: fundamentos, especialización y diplomado.
- **Transparencia Ciudadana:** Implementación



del espacio de diálogo técnico **"DIPRENA a Puertas Abiertas: Hablemos de Gestión basada en Resultados (GbR) y PbR"**, promoviendo un intercambio de experiencias para una administración pública eficiente.

- **Rendición de Cuentas:** Publicación del **Informe de Ejecución Presupuestaria 2024**, detallando los avances físicos y financieros del Estado, y la ejecución del taller **"Comunicando PbR en Resultados - ORP"** junto a mesas de trabajo con las **33 entidades piloto** para el Anexo 2025-2026.



Secretaría Técnica del Consejo Económico Nacional (CENA)

Gobernanza financiera y Transparencia para el Desarrollo Nacional

De acuerdo con la Ley No.7 de 2 de julio de 1997 y el Decreto Ejecutivo No.189 de 2007, la Secretaría Técnica del CENA actúa como el eje coordinador de las decisiones financieras más trascendentales del Estado. Durante el periodo 2024-2025, la gestión alcanzó un hito de eficiencia operativa al tramitar **456 solicitudes** por un valor global de **B/.31,550.1 millones**, asegurando que cada recurso destinado a la inversión pública cuente con un respaldo técnico y legal riguroso. Entre los logros más significativos destacan la aprobación de **13 contratos de financiamiento por B/.8,824.2 millones** orientados exclusivamente a potenciar proyectos de inversión social y fortalecer el Presupuesto General del Estado. Este ejercicio de fiscalización técnica garantiza que la gestión de la contratación pública se traduzca en una

administración eficiente, impulsando el desarrollo humano y la estabilidad económica para toda la ciudadanía.

Sesiones realizadas

Durante el periodo del 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025, el Consejo Económico Nacional demostró un compromiso constante con la agilidad administrativa, realizando un total de 39 sesiones, de las cuales 37 fueron ordinarias y 2 extraordinarias.

En estos espacios se atendieron solicitudes de procedimiento excepcional de contratación para bienes y servicios, arrendamientos, financiamientos con organismos multilaterales, emisión de títulos valores del Estado, cooperaciones técnicas y créditos





adicionales. Estas sesiones representan el máximo filtro de calidad fiscal, permitiendo que el Órgano Ejecutivo cuente con asesoría experta en los asuntos financieros que legalmente corresponden al Consejo de Gabinete.

Presentación de solicitudes al CENA

Se recibieron un total de **456 solicitudes** para la consideración de los señores consejeros, por un monto total de **B/.31,550.1 millones**. La distribución de los expedientes analizados fue la siguiente:

- **321** solicitudes de procedimiento excepcional de contratación de bienes y servicios.
- **38** solicitudes de créditos adicionales.
- **46** adendas a contratos de obras y servicios.
- **31** autorizaciones para diversos actos financieros.
- **13** contratos de financiamientos con instituciones financieras y organismos multilaterales.
- **5** cooperaciones técnicas reembolsables y no reembolsables.

Resultados de Solicitudes al CENA

El rigor en la evaluación técnica se tradujo en decisiones que blindan el patrimonio del Estado. De las 456 solicitudes presentadas, los resultados fueron:

- **367** Conceptos Favorables.
- **47** Opiniones Favorables.
- **13** Evaluaciones a favor.
- **29** Solicitudes devueltas a las instituciones públicas para mayor sustento técnico o legal, salvaguardando la transparencia pública.

Solicitudes tramitadas

Las decisiones emitidas por el CENA se detallan a continuación, desglosadas por su categoría de aprobación:

- **Concepto Favorable:** Del total de decisiones en esta categoría, **306** correspondieron a procedimientos excepcionales de contratación

por un monto de **B/.331.6 millones; 14** para créditos adicionales por un monto de **B/.20.3 millones y 45** para adendas por un monto de **B/.111.9 millones**, permitiendo la continuidad de servicios y proyectos esenciales.

- **Opinión Favorable:** Los miembros del CENA emitieron **49** decisiones de opinión favorable, destacando:
 - o **Financiamiento Estratégico:** **13** contratos de financiamiento entre el MEF y organismos multilaterales por un monto de **B/.8,824.2 millones**. De este total, **B/.6,000.0 millones** fueron suscritos con la banca comercial para financiar proyectos de inversión social y el presupuesto general del Estado.
 - o **Autorizaciones e Instrumentos:** **31** autorizaciones para emisión de instrumentos financieros, aportes de capital, pagarés y avales de la República por un monto

de **B/.21,836.5 millones**, además de evaluaciones para arrendamiento de oficinas.

- o **Cooperaciones y Créditos:** **5** cooperaciones técnicas por **B/.13.7 millones y 11** créditos adicionales por un monto de **B/.363.3 millones**, los cuales fueron incorporados a las partidas de funcionamiento e inversión del presupuesto 2025.

La labor de la Secretaría Técnica del CENA durante este periodo ha sido fundamental para garantizar la coherencia técnica y legal de las finanzas públicas. Al gestionar responsablemente más de **B/.31,550 millones**, el CENA reafirma su papel como garante de la transparencia y la madurez institucional, asegurando que cada decisión financiera respalde el crecimiento económico y el bienestar de la ciudadanía panameña.





Dirección de Desarrollo Territorial (DDT)

Planificación territorial para el desarrollo equitativo y el bienestar ciudadano

La Dirección de Desarrollo Territorial (DDT), posicionada estratégicamente en el nivel operativo del Viceministerio de Economía, ejerce el liderazgo técnico en la conducción de los procesos de planificación regional, provincial y comarcal. Su misión fundamental trasciende el análisis técnico para convertirse en un instrumento de equidad, buscando corregir los desequilibrios históricos del territorio nacional a través de diagnósticos científicos y políticas alineadas con el Plan Estratégico de Gobierno.

Durante el periodo 2024-2025, la gestión alcanzó un hito de gobernanza territorial sin precedentes al concretar la elaboración de los **Planes Estratégicos Distritales Indicativos (PEDI) para 68 distritos**, logrando una cobertura del **84% del territorio nacional**. Esta labor dota a los gobiernos locales, por primera vez, de una

brújula técnica clara que orienta el crecimiento urbano y rural hacia la sostenibilidad. Al integrar la gestión del riesgo y la inclusión social en la matriz de planificación, la DDT garantiza que la inversión pública no sea solo una cifra presupuestaria, sino un motor de **desarrollo humano** que construye comunidades resilientes y prósperas para todos los panameños.

I. Objetivo

El objetivo central de la Dirección es liderar un proceso de planificación territorial participativo y descentralizado que promueva la justicia social y el crecimiento económico balanceado. Para asegurar la eficiencia en el despliegue de sus funciones, la Dirección articula sus esfuerzos a través de tres pilares especializados: el **Departamento de Planificación Territorial**, el **Departamento de**

Información Geográfica Territorial y el Departamento de Desarrollo Municipal y Comunitario. Esta estructura se complementa con una robusta red de oficinas en las **diez (10) provincias y tres (3) comarcas**, permitiendo que el Ministerio de Economía y Finanzas mantenga una presencia activa y cercana a la ciudadanía, respondiendo con agilidad a las realidades singulares de cada región.

II. Departamento de Planificación Territorial

Este departamento ha transformado la capacidad de gestión de los municipios panameños, elevando el estándar de la planificación local. Entre sus logros más significativos destacan:

- **Hito en la Planificación Distrital:** La culminación de los PEDI 2025 para **68 de los 81 municipios**, estableciendo una hoja de ruta técnica que permite a los distritos planificar su futuro con base en datos reales.
- **Fortalecimiento del Capital Humano:** Se lideró un programa nacional de capacitación intensiva dirigido a los planificadores locales. Este esfuerzo se enfocó en la integración de ejes transversales críticos como la **Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)**, la adaptación al cambio climático y la igualdad de género, sentando las bases técnicas para la ejecución

de la segunda fase de los Planes Estratégicos 2025-2029.

III. Departamento de Información Geográfica Territorial

Como eje de inteligencia espacial, esta unidad proporciona la cartografía social y técnica necesaria para la toma de decisiones de alto nivel. Durante este periodo, se produjeron 1,320 mapas especializados, incluyendo cartografía crítica para los corregimientos de Madugandí y Wargandí.

En un esfuerzo por dotar a las Oficinas Provinciales y Comarcales de herramientas de análisis prospectivo, se llevaron a cabo investigaciones estratégicas que generaron insumos vitales, entre las que destacan:

- **Seguridad Hídrica:** Investigación técnica sobre el Embalse de Río Indio (febrero 2025), fundamental para el suministro de agua y la operatividad nacional.
- **Movilidad Nacional:** Desarrollo del plan maestro del **Tren Panamá-David** y estudios de conectividad sobre el Corredor del Caribe y el **teleférico de San Miguelito y Panamá**, proyectos que transformarán la movilidad humana.
- **Modernización Fiscal:** Implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en la



gestión territorial.

- **Resiliencia Climática:** Producción de documentos de conceptos básicos y aplicaciones de GRD y ACC para la protección de las comunidades frente a amenazas ambientales.

IV. Departamento de Desarrollo Municipal y Comunitario

Este departamento actúa como el enlace vital entre el rigor técnico y la participación social. Su gestión ha permitido:

- **Promoción del Desarrollo Local:** Una presencia activa en ferias comunitarias, utilizando materiales educativos y didácticos para empoderar a la ciudadanía en el conocimiento de sus territorios.
- **Cierre de Brechas Regionales:** Culminación exitosa de los PEDI de las provincias de **Los Santos y Panamá Oeste**, fortaleciendo la identidad y visión de estas regiones.
- **Articulación de Impacto:** Coordinación técnica con SENADIS, SINAPROC, MIDES y MiAMBIENTE, asegurando que los proyectos prioritarios tengan un enfoque integral de protección social y ambiental.

V. Oficina de la Secretaría Ejecutiva del Convenio sobre Cooperación para el Desarrollo Fronterizo Panamá–Costa Rica

Bajo el marco de un tratado internacional de alto rango, esta Secretaría ha consolidado la cooperación binacional, enfocándose en elevar la calidad de vida en las zonas de frontera. Durante este periodo, se coordinaron y ejecutaron acciones dentro de:

- **Diez (10) Comisiones Técnicas Sectoriales Binacionales (CTSB).**
- **Dos (2) Unidades Técnicas Ejecutoras Binacionales (UTEB).**

Este mecanismo de gobernanza binacional, presidido por el MEF, garantiza que el desarrollo fronterizo sea ordenado, seguro y generador de oportunidades para los habitantes de ambos países.

VI. Oficinas Provinciales y Comarcales

Como baluartes de la presencia institucional en el territorio, estas oficinas han liderado la ejecución de la política pública con los siguientes logros prioritarios:

1. **Diagnósticos Territoriales:** Confección de los diagnósticos para los Planes de Desarrollo Distrital (PED), capturando la esencia de las necesidades ciudadanas a nivel nacional.
2. **Asesoría a la Gobernanza Local:** Orientación técnica permanente a los gobiernos locales y participación estratégica en las Juntas Técnicas para agilizar proyectos de impacto comunitario.
3. **Fiscalización y Seguimiento:** Monitoreo riguroso de la ejecución presupuestal de las inversiones públicas, asegurando que cada balboa asignado se convierta en una obra tangible para el bienestar social.
4. **Promoción de Inversión Rural y Urbana:** Fomento de la inversión estratégica a través de plataformas de contacto directo con el ciudadano, garantizando que el desarrollo llegue equitativamente a todas las regiones.

La labor de la Dirección de Desarrollo Territorial en 2025 ha sido determinante para consolidar un Estado más descentralizado y eficiente. Al dotar al 84% de los municipios con herramientas de planificación técnica avanzada y supervisar el impacto de la inversión en cada provincia y comarca, la DDT reafirma que el desarrollo de Panamá debe ser inclusivo, resiliente y, sobre todo, diseñado para mejorar la vida de cada panameño en su propia comunidad.



Comisión Arancelaria

Justicia Aduanera y Equidad Comercial para el Fortalecimiento de la Producción Nacional

La Comisión Arancelaria, en su condición de Tribunal Administrativo de segunda instancia y organismo asesor del Órgano Ejecutivo, constituye el pilar fundamental de la seguridad jurídica y la transparencia en el sistema de comercio exterior de la República de Panamá. Durante el periodo 2024-2025, la gestión alcanzó hitos operativos de alta relevancia para el desarrollo humano y la estabilidad económica, destacando la **resolución de 143 expedientes de controversias aduaneras**, lo que garantiza el debido proceso y la equidad tributaria

para la ciudadanía y el sector privado. Asimismo, se logró la **defensa estratégica de la producción nacional** mediante la formulación de marcos normativos para el sector porcino y la actualización de las listas de acceso a mercados para el periodo fiscal 2026. Al armonizar la nomenclatura nacional con los estándares de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), la Comisión asegura que el comercio internacional sea un motor de prosperidad que proteja el empleo local y fomente un mercado justo y ordenado para todos los panameños.





I. Gestión de Acceso a Mercados y Normativa Regional

En el ejercicio de sus atribuciones legales para optimizar la inserción de Panamá en el comercio global, la Comisión Arancelaria desarrolló las siguientes acciones:

- **Actualización de Tratados Comerciales:** Participación activa en la revisión técnica de las listas de acceso a mercados de los Tratados de Libre Comercio (TLC) suscritos por la República, asegurando la competitividad del país para el ciclo 2026.
- **Unión Aduanera Centroamericana:** Representación en las Rondas de negociación para la actualización del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA), instrumentos base para la facilitación del comercio regional.
- **Armonización Arancelaria (GRUTECA):** Coordinación con el Grupo Técnico Arancelario Centroamericano para la adecuación del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), garantizando su convergencia con el Sistema Armonizado global y eliminando barreras técnicas a la exportación.

II. Defensa de la Producción Nacional y Supervisión de Mercados

La Comisión actúa como un ente técnico consultivo para salvaguardar la economía interna frente a las dinámicas del mercado global:

- **Supervisión de Importaciones:** Participación en

la Comisión Interinstitucional para la Defensa de la Producción, donde se articuló el intercambio de información para fortalecer la vigilancia sobre las aperturas de mercados y mitigar prácticas que pudiesen afectar la sostenibilidad de la producción nacional.

- **Verificación de Contingentes:** Monitoreo riguroso de las convocatorias de contingentes arancelarios negociados ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en el marco de los TLC, asegurando un abastecimiento equilibrado que no comprometa la soberanía alimentaria ni la estabilidad del productor local.

III. Proyectos de Decreto de Gabinete

Durante este periodo, la Secretaría de la Comisión Arancelaria lideró la formulación de instrumentos jurídicos esenciales para la regulación del mercado:

- **Decreto de Gabinete N° 4 de 2024:** Adopción de medidas de control estrictas a la importación y comercialización de productos de cerdo, respondiendo a la necesidad de proteger este sector sensible.
- **Decreto de Gabinete N° 18 del 8 de abril de 2025:** Modificación técnica que permitió excluir ocho incisos arancelarios de la lista de control previo, optimizando la cadena de suministros para la industria nacional sin desproteger al productor primario.

IV. Participación en Organismos Internacionales relacionados con la Nomenclatura Arancelaria

Panamá mantiene un liderazgo técnico constante en los foros que dictan las normas del comercio mundial:

- **Organización Mundial de Aduanas (OMA):** Participación en las dos reuniones anuales del Comité del Sistema Armonizado (HSC) en Bruselas, contribuyendo a la aprobación de la **8ª Enmienda a la Nomenclatura Internacional**, que rige la clasificación de mercancías a nivel global.
- **COMALEP y el Comité Iberoamericano de Nomenclatura (CIN):** Colaboración técnica en la elaboración de la Versión Única en Idioma Español del Sistema Armonizado (**VUESA**) y sus Notas Explicativas (**VUENESA**), garantizando que la terminología aduanera sea uniforme y precisa para Iberoamérica.
- **Integración Económica (SIECA):** Participación técnica en las reuniones del GRUTECA y del Grupo Técnico Normativo (GTN), donde se definen los procedimientos operativos que rigen las aduanas centroamericanas, asegurando la interoperabilidad del sistema panameño.

V. Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión Arancelaria

En cumplimiento de sus funciones jurisdiccionales, el Pleno de la Comisión Arancelaria celebró las **Reuniones Ordinarias N° 780, 781, 782, 783 y 784**. Durante estas sesiones de alta especialización técnica, se resolvieron con éxito un total de **143 expedientes**, atendiendo controversias relativas a:

- Aplicación y legalidad de multas aduaneras.
- Prescripción de la obligación tributaria en materia de aduanas.
- Procesos de liquidación de tributos sobre mercancías bajo regímenes de exoneración.
- Conflictos técnicos derivados de la clasificación arancelaria de mercancías complejas.

La gestión de la Comisión Arancelaria durante el periodo 2024-2025 reafirma la robustez institucional del Estado panameño. Al resolver controversias con rigor jurídico y defender la producción nacional mediante la actualización constante de los aranceles, la Comisión garantiza un entorno comercial donde impera la ley, protegiendo tanto los intereses fiscales de la nación como los derechos y el bienestar de todos los ciudadanos.





Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos (DABA)

Transparencia y Justicia Social: Transformando activos en bienestar para Panamá

La Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos, amparada en la Ley No. 57 de 2013 y el Decreto Ejecutivo No. 24 de 2015, ejerce la custodia y administración de los activos vinculados a delitos de alto impacto social, como el blanqueo de capitales y el narcotráfico.

Durante el periodo 2024-2025, la gestión alcanzó hitos operativos fundamentales para el desarrollo humano, destacando la **distribución estratégica de B/.11.7 millones en fondos comisados**, recursos que han sido reinyectados al Estado para fortalecer la seguridad

y la justicia. Asimismo, se logró la modernización tecnológica del sistema de inventarios a través de la **migración masiva de datos al SIABA** y el desarrollo de la nueva plataforma **GIBIAP**. Al garantizar una administración eficiente y ética de estos bienes, la DABA no solo salvaguarda el patrimonio estatal, sino que asegura que los recursos recuperados del crimen organizado se traduzcan en beneficios tangibles para la paz social y la institucionalidad de la República.

Estructura y Gestión Financiera

Para el cumplimiento de su misión, la Dirección se articula



a través de su Unidad Financiera, el Departamento de Bienes Aprehendidos y el Departamento de Promoción y Venta de Bienes. Esta estructura garantiza un ciclo completo de control, desde la recepción hasta la monetización de los activos en beneficio del país.

I. Unidad Financiera: Rendición de Cuentas y Balances. En estricto cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 24 de 2015, se gestiona la transparencia financiera mediante informes trimestrales de las cuentas bajo custodia. A continuación, se detallan los saldos actuales que reflejan la solidez de la administración de recursos recuperados: **(ver cuadro #1)**

II. Distribución de Fondos Comisados (noviembre 2025). Uno de los mayores beneficios para la ciudadanía se materializa en la distribución de fondos establecida por la Ley No. 57 de 2013. Estos recursos, provenientes de sentencias ejecutoriadas, se asignan a instituciones clave para el desarrollo humano y la lucha contra la delincuencia: **(ver cuadro #2)**

Resultados de la Gestión Administrativa (2024-2025)

La Dirección ha priorizado la modernización de sus procesos para asegurar una trazabilidad absoluta de cada bien bajo su mando, optimizando la eficiencia administrativa: **(ver cuadro #3)**

- **Transformación Digital e Inventario:** Se culminó

con éxito la unificación de los sistemas de gestión, migrando la información histórica del periodo 2011-2014 desde servidores de hojas de cálculo hacia el **Sistema Integrado de Administración de Bienes Aprehendidos (SIABA)**. Esto elimina la discrecionalidad y fortalece la integridad de la información.

- **Reorganización Documental:** Se realizó un desglose y reestructuración integral de los expedientes físicos y digitales correspondientes a los periodos 2011-2015 y 2015-2019, asegurando que cada bien aprehendido cuente con un historial jurídico y financiero auditable.
- **Innovación Tecnológica (GIBIAP):** Se registran avances significativos en el desarrollo del nuevo ecosistema informático: **Gestión de Información de Bienes Aprehendidos (GIBIAP)**. Esta herramienta de última generación permitirá el registro en tiempo real e inventario georreferenciado de bienes, elevando los estándares de transparencia gubernamental.

La gestión de la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos durante este periodo reafirma el compromiso del Ministerio de Economía y Finanzas con la justicia restaurativa. Al transformar activos incautados al crimen en fondos operativos para la salud y la seguridad, la DABA cumple con un rol social vital: devolver a la ciudadanía lo que le pertenece, administrando con honestidad y eficiencia tecnológica cada recurso puesto bajo su custodia para el engrandecimiento de la nación.

(Cuadro #1)

Balance de Cuentas al 31 de Octubre de 2025			
CUT Cuenta Única del Tesoro	Sub. Cuenta de Administración.	B/.9,015,750.40	Mantenimiento de los Bienes Aprehendidos
	Sub. Cuenta Especial de Bienes Comisados.	B/.23,912,215.08	Fondos comisados a distribuir a 5 instituciones. (CONAPRED, Instituto Nacional de Cultura, Instituto Panameño de Deportes, Ministerio de Economía y Finanzas - Daba y Ministerio de Seguridad).
	Sub. Cuenta de Custodia de dineros Aprehendidos	B/.98,948,085.28	Custodia de Dineros Aprehendidos hasta que se reciba Orden Judicial del Comiso o Devolución.
	Sub. Cuenta de rendimiento de los fondos en custodia de valores. Aprehendidos.	B/.68,928.66	Rendimiento de valores aprehendidos en custodia.
BNP Banco Nacional de Panamá	Cuenta Recaudadora-MEF.	B/.70,435.79	Custodia de Dineros Aprehendidos hasta que se reciba Orden Judicial de Comiso o Devolución, luego ser traspasados a la Sub Cuenta de Custodia.
	Portafolio de inversión de valores.	-	Cuenta de Custodia de Valores Aprehendidos.

(Cuadro #2)

Distribución de Fondos		
Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos.	15%	B/.2,472,829.86
CONAPRED.	30%	B/.4,945,659.71
Instituto Nacional de Cultura.	10%	B/.1,648,553.24
Instituto Panameño de Deporte.	10%	B/.1,648,553.24
Ministerio de Seguridad.	35%	B/.5,769,936.33
TOTAL	100%	B/.16,485,532.38

(Cuadro #3)

Actividades	Resultados	Observación
Número de subastas públicas convocadas.	24 (versus 18 subastas públicas convocadas del años anterior).	Inicio de las subastas en línea de bienes en la categoría de venta excepcional, a través del portal de Panama Compra,
Actos públicos de subastas adjudicadas.	21 (muebles e inmuebles) (versus 8 del años anterior).	Monto Recaudado B/. 1,752,149.35 (versus B/. 732,845. del año anterior).
Transparencia y Participación Ciudadana		
Incremento de seguidores en instagram.	27,199 Seguidores a la fecha.	15,899 seguidores nuevos, respecto al año anterior de 11,300 seguidores.
Solicitudes de información recibidas (correo subastamef@mef.gob.pa).	190	Todas las consultas realizadas sobre subastas o bienes a través del correo fueron atendidas.
Solicitudes de información atendidas por Servidores Públicos.	288 (versus 206 consultas realizadas del año anterior).	Consultas realizadas sobre subastas o bienes a través del número único de Subasta 504-3568.

Asignaciones de Bienes a la Gestión Públicas de Noviembre 2024 a octubre 2025						
Uso y Custodia		Uso y Administración		Donaciones		Ahorro estimado al erario
Vehículos.	104	Vehículos.	1	Vehículos.	30	
Embarcaciones.	4	Embarcaciones.	0	Embarcaciones.	41	
Bienes Inmuebles.	9	Bienes Inmuebles.	0	Bienes Inmuebles.	0	
Bienes Varios.	0	Bienes Varios.	0	Bienes Varios.	44	
Total	117	Total	1	Total	115	
Monto de asignaciones en uso y custodia / administración según avalúos: B/. 12,177,421.48				Monto de donaciones según avalúos: B/. 824,054.46		

Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado

Eficiencia que genera valor para la ciudadanía

Nuestra gestión en 2025 ha demostrado que la administración responsable de los activos públicos es una fuente directa de recursos para el país. A través del Programa de Recolección de Chatarra Nacional, amparado en la Ley 22 de 2006, logramos recolectar 4,185.41 toneladas de excedentes estatales. Esta labor no solo saneó los depósitos institucionales, sino que generó ingresos directos por B/.293,730.

Además, mediante la administración de Concesiones Administrativas, inyectamos al Tesoro Nacional un monto de B/. 632,853, contribuyendo directamente al fortalecimiento de las finanzas públicas mediante el uso productivo de los bienes nacionales.

Nuestra misión es fortalecer la gestión pública verificando el cumplimiento de los procedimientos para el manejo de los bienes estatales. Para garantizar esta transparencia, cada departamento presenta las siguientes responsabilidades.

I. Departamento de Auditoría Patrimonial El Departamento de Auditoría Patrimonial es el encargado de vigilar el fiel cumplimiento de todos los requisitos establecidos, así como fiscalizar el procedimiento instituido en el Decreto 32-2017-DMYSC que aprueba el Manual de Normas Generales y Procedimientos de Bienes Patrimoniales, por tanto, es responsable de la conformación de los expedientes que sustentan la formalización de dichas disposiciones mediante la Resolución de Donación, Permuta, Descarte, Sacrificio, Subastas, Traspasos, de lo cual los Auditores Patrimoniales dan fe pública mediante el refrendo de las correspondientes Actas Patrimoniales. Adicionalmente, este departamento es responsable de realizar auditorías de carácter patrimonial cuando así lo disponga el Despacho Superior y la situación lo amerite. Por otra parte, es el Departamento Responsable de Administrar los Bienes que tras Sentencias por Delitos Comunes debidamente ejecutoriadas son declarados Comiso en favor del Tesoro Nacional. (Ver cuadro #1)





II. Departamento de Avalúos Bienes Inmuebles

Tiene como funciones, entre otras, atender solicitudes de avalúos a bienes inmuebles que proceden de distintas entidades gubernamentales, centralizadas o descentralizadas, cumpliendo con el objetivo de actualizar los valores que sirven de referencia para posteriores trámites de contrataciones públicas (Arrendamientos, Uso y Administración, Compra/Venta, Donación, Concesiones entre otras). (Ver cuadro #2)

III. Departamento de Avalúos y Descarte de Bienes Muebles.

Fiscalizar, ejecutar, planificar, dirigir, y coordinar los avalúos de bienes muebles (equipos, mobiliario y semovientes) de los que el Estado vaya adquirir o enajenar, mediante compra o permuta, así como avalúos en generales y los específicos para permuta, donación y descarte, conforme a los parámetros establecidos en la Ley. (Ver cuadro #3)

IV. Departamento de Registro y Control de Bienes.

Es responsable de gestionar y supervisar los inventarios

de bienes muebles, inmuebles y semovientes del Estado. Esto incluye solicitar, analizar y verificar informes de todas las instituciones, así como capacitar a su personal en el manejo de inventarios y en las normativas vigentes. Mantiene registros detallados, codifica y organiza la información en el sistema institucional, y controla la entrega periódica de los reportes. (Ver cuadro #4)

V. Unidad de Legal y Resoluciones.

Tiene como funciones: la Elaboración de Resoluciones de Donación de Bienes Muebles e Inmuebles a favor tanto de la Nación como de entidades no gubernamentales (sin fines de lucro); así mismo, es de su competencia, trámites para Traspasos de Calles, Compraventa en favor del Estado, Contrato de Arrendamientos cuando es relleno de fondo de mar o lecho marino de bien de dominio público, Prórrogas de Contratos de Concesión de cables submarinos para telecomunicaciones con el Estado, de acuerdo a competencias y viabilidades, entre otras. (Ver cuadro #5)

(Cuadro #1)**I. Departamento de Auditoría Patrimonial****Disposiciones Patrimoniales**

Tipo de Procedimiento	Expedientes Tramitados	Valor B/.
Donaciones	136	B/.3,560,595
Trasposos entre instituciones	2	B/.10,059,982
Sacrificios	2	B/. 2,200
Subastas	10	B/.372,993
TOTAL:	150	B/.13,995,770

Informe de destrucción de Armas

Descripción	Cantidad
Armas de Fuego	2,134
Municiones	160,213
Proveedores	3,015
Accesorio	551
TOTAL DESTRUIDO:	165,913

Bienes Comisos

Acto Judicial	Total
Oficios Judiciales recibidos	91
Bienes Comisados retirados	197
Comisos de dinero depositado - CUT	B/. 810

Programa de Chatarreo Nacional

Tipo de Material	Pactado	Recolectado	Excedentes	Total en B/.
Ferroso	4,158 TON.	7,746.93 TON.	3,588.93	B/. 232,060
Naval	1,209 TON.	1,805.48 TON.	596.48	B/. 61,670
Informático	533 TON.	466.54 TON.	-	-
TOTAL:	5,900 TON.	10,018.95 TON.	4,185.41	B/. 293,730

(Cuadro #2)**II. Departamento de Avalúos Bienes Inmuebles**

PROPÓSITO	VALOR B/.	NOV- 24	DIC- 24	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	TOTAL
Uso y Administración	B/. 76,264,865	6	-	-	1	3	-	-	-	4	5	1	1	21
Compra / Venta	B/. 682,000,087	16	10	5	3	6	15	9	20	25	7	15	10	141
Donación / Inmuebles	B/. 18,619,095	-	2	-	1	-	-	-	3	-	1	2	-	9
Traspaso / Inmuebles	B/. 115,181,241	2	1	-	2	-	-	2	-	3	-	4	1	15
Traspaso / Calles	B/. 23,967,880	9	1	-	1	-	1	1	1	1	2	3	4	24
Concesiones	B/. 494,503	-	-	-	2	1	2	1	7	8	-	1	-	22
Consultorías	B/. 3,429,720	1	1	-	-	1	-	-	1	1	-	2	-	7
Arrendamiento	B/. 36,755,428	25	28	18	15	21	26	45	37	56	49	33	30	383
Afectaciones	B/. 32,482,822	13	18	19	27	21	37	14	14	55	35	41	14	308
Reconsideraciones	B/. 233,180,114	14	11	1	1	3	2	7	9	-	-	-	2	50
TOTAL:	B/.1,222,375,755	86	72	43	53	56	83	79	92	153	99	102	62	980

(Cuadro #3)**III. Departamento de Avalúos y Descarte de Bienes Muebles**

PETICIONARIOS	CANTIDAD DE SOLICITUDES	VALOR B/.
Gobierno Central	61	B/. 3,390,642
Instituciones Descentralizadas	53	B/. 683,919
Empresas Públicas	22	B/. 361,589
Intermediarios Financieros	79	B/. 625,566
Juntas Comunales y Municipios	2	B/. 26,682
Subtotal de Avalúos atendidos:	217	B/.5,088,398
Avalúos de la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos (DABA-MEF)	117	B/. 3,378,289
VALOR TOTAL DE AVALÚOS:		B/.8,466,687
Descartes Generales Atendidos	472	
Total de Solicitudes Atendidas:	806	

(Cuadro #4)

IV. Departamento de Registro y Control de Bienes

Validaciones por Entidades											
Entidades	Subasta M. Metálico	Subasta M. Electrónico e Informático	Chatarreo Nacional	Subasta	Traspaso	Permuta	Descarte	Donación	Subasta de Semoviente	Sacrificio	Total
Gobierno Central	-	-	115	18	4	7	90	12	-	-	246
Instituciones Descentralizada	3	-	50	15	1	3	25	14	5	6	122
Empresa Pública	4	1	40	4	3	-	9	5	-	-	66
Intermediario Financiero	6	1	30	4	-	-	8	8	-	-	67
Patronatos	-	-	20	5	1	-	5	3	-	-	34
AIP	1	1	15	5	-	-	8	2	-	-	32
Regionales	-	-	3	-	-	1	5	-	-	-	9
TOTAL:	14	3	273	51	9	11	160	44	5	6	576

Inventarios Reportados								
Cierre	Gobierno Central (36)	Instituciones Descentralizadas (44)	Empresa Públicas (16)	Intermediario Financiero (8)	AIP: Asociación de Interés Público (4)	Patronatos (9)	Provincias (10)	Total Reportados
Cierre II Semestre 2024 Recopilación y análisis de Inventarios	31	39	15	8	4	7	8	112
Cierre I Semestre 2025 Recopilación y análisis de Inventarios	35	42	15	7	4	8	9	119

Plantillas según disposición			
Disposiciones	Plantillas	Activos	Valor B/.
Donaciones, descarte, subastas, permutas, sacrificios, traspasos, chatarreo nacional.	1,822	14,683	B/. 28,515,916

(Cuadro #5)

V. Unidad de Legal y Resoluciones

TIPO DE TRÁMITE	TRÁMITES RESUELTOS	VALOR B/.
Resoluciones de donaciones de bienes Muebles	85	B/. 7,391,256
Donaciones y traspasos de bienes Inmuebles	44	B/. 38,162,947
Uso y Administración	62	B/. 96,736,218
Bien Oculto	2	B/. 3,583,917
Concesiones	11	B/. 632,853
TOTAL:	204	B/.146,507,191



Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado

La DICRE durante este último año ha pasado de una administración de vigilancia a una de generación de valor, asegurando que las empresas públicas y los fondos de reserva nacional operen con la máxima rentabilidad y transparencia.

Nuestra gestión se traduce en tres pilares que impactan directamente al ciudadano: el fortalecimiento del ahorro nacional, el alivio en el costo de la energía y la protección del país ante desastres naturales.

I. Fondo de Ahorro de Panamá (FAP)

i. Supervisión y cumplimiento normativo

- El 23 de abril de 2025 se celebró la sesión anual de la Comisión Supervisora del FAP (vigencia fiscal 2024), integrada por cinco gremios de la sociedad civil.
- Se emitió el Informe de Opinión basado en el Informe de Operaciones del Fondo, cumpliendo con la Ley 38 de 2012.

ii. Presupuesto y canje de pagarés

- Se otorgó la No Objeción al presupuesto del FAP para 2025 por B/.15.4 millones
- Mediante Decreto de Gabinete N°33 de 26 de agosto de 2025 se autorizó al MEF la emisión de valores de deuda pública para el canje de pagarés estatales entregados al FAP.

iii. Gestión de aportes, inversiones y transferencias

Durante 2024–2025 se ejecutaron múltiples transacciones críticas para la operatividad y la estrategia de inversión del FAP:

- Transferencias relevantes instruidas por la Secretaría Técnica:
 - o B/.31.9 millones (ACP - FAPA08, noviembre 2024).
 - o B/.14 millones (FAPA15, diciembre 2024).
 - o B/.1.95 millones (FAPA17, enero 2025).
 - o B/.4.9 millones y B/.15 millones (marzo 2025, inversiones FAPA15 y Stepstone).

- Recepción en septiembre de 2025 de la devolución de pagarés del periodo 2020–2023, totalizando más de B/.1,962 millones entre capital e intereses.

II. Subsidios Eléctricos

La DICRE coordinó y gestionó ante el Consejo Económico Nacional y el Consejo de Gabinete los aportes estatales destinados al alivio tarifario:

i. Fondo de Estabilización Tarifaria (FET)

- B/.37.9 millones para clientes de Baja Tensión Simple (BTS) con consumos de hasta 300 kWh.

ii. Fondo Tarifario de Occidente (FTO)

- B/.18.4 millones para clientes de Changuinola, Almirante, Guabito, Las Tablas y áreas aledañas.

Ambos fondos constituyen instrumentos esenciales para preservar la asequibilidad del servicio eléctrico, especialmente para hogares en condición de vulnerabilidad.

III. Fideicomiso de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) – CSS

i. Cambios normativos

- La Ley 462 de 18 de marzo de 2025 reformó la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social (CSS), disponiendo que la administración del fideicomiso IVM pase a la CSS.

ii. Gestión financiera 2024–2025

Se recibieron importantes movimientos financieros en la cuenta corriente del fideicomiso, previos al traspaso final:

- Vencimientos recibidos (noviembre 2024):
 - o Global Bank: B/.14.19 millones
 - o BAC Panamá: B/.23.3 millones
 - o Banco General: B/.23.24 millones
- Nuevas colocaciones instruidas por el Fideicomitante:
 - o Banco General y Global Bank por más de



B/.47 millones.

- o Depósitos en BAC y BICSA por B/.22 millones (diciembre 2024).

- o Depósito en BNP por B/.289 millones (diciembre 2024).

- Aportes estatales recibidos:
 - o B/.140 millones (vigencia 2024).
- Transferencias a la CSS para cubrir el déficit operativo 2022:
 - o Febrero 2025: B/.289.9 millones
 - o Mayo 2025: B/.50.18 millones
 - o Agosto 2025: B/.35.8 millones
 - o Pendiente por transferir: B/.222.2 millones.

iii. Gestión de cartera de Credit Linked Notes

En septiembre de 2025 se presentó una estrategia para extender vencimientos y aumentar el rendimiento sin pérdidas de capital, con aprobaciones por más de B/.268 millones.

La extinción definitiva del fideicomiso se ejecutará una vez se transfieran todos los fondos a la CSS conforme a lo dispuesto por la Ley 462 de 2025.

IV. Gestión Legal y Normativa

i. Acuerdo de Capitalización con AES Panamá

- Se gestionó la autorización para suscribir la Enmienda No. 1 al Acuerdo N°001-2023, actualmente en trámite de refrendo ante la Contraloría.

ii. Modernización de la Comisión Permanente de Seguros del Estado

- Participación en la elaboración del Proyecto de Decreto Ejecutivo para restablecer capacidades operativas y centralizar en el MEF la coordinación de seguros estatales.

iii. Reformas a la Ley 22 de 2006 (bienes públicos)

- Participación técnica en mesas de trabajo con Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y MEF.
- El nuevo proyecto introduce:
 - o Subastas públicas digitales.
 - o Criterios uniformes de valoración.
 - o Un registro integral de concesiones estatales.

- Culminado el borrador consolidado (septiembre 2024); previsto para presentación formal en 2026.

iv. Proyecto de Ley 443 (Biocombustibles)

- Presentado en octubre de 2025 ante la Asamblea Nacional por parte del Ministerio de la Presidencia. Su objetivo es actualizar la Ley 42 de 2011, fortalecer el Programa de Biocombustibles y promover la inversión energética y agropecuaria.
- El proyecto establece la autorización por la Secretaría Nacional de Energía para toda la cadena de biocombustibles, la mezcla obligatoria del 10% de etanol anhidro y la prioridad de insumos de producción nacional.

v. Liquidación de Bahía Las Minas (BLM)

- Recepción formal del Plan de Liquidación 2025 (marzo de 2025), que incluye: estado financiero 2023, inventario de activos (terrenos, finca 136109), avances operativos, análisis de créditos fiscales y mecanismos de recuperación.

V. Gestión Integral del Riesgo de Desastres

La DICRE fortaleció la arquitectura financiera y técnica del país para gestionar los riesgos climáticos y naturales:

i. Pólizas paramétricas 2025–2026

- En proceso de refrendo las pólizas de exceso de lluvia y terremoto con CCRIF SPC.

ii. Misiones y cooperación internacional

- BID (febrero 2025): revisión de indicadores del PGIRDN, evaluación del Préstamo Contingente y mecanismos de transferencia de riesgos.
- Banco Mundial (abril, agosto y septiembre de 2025):
 - o Seguimiento al CAT-DDO.
 - o Análisis del Programa de Pasivos Contingentes.
 - o Agenda de resiliencia urbana y futura cooperación técnica.

iii. Eventos regionales e internacionales

- Plataforma Global de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (Ginebra, mayo 2025).
- Panamá asume la Presidencia Pro Tempore del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN) (Guatemala, agosto 2025).
- II Conferencia Regional del Gran Caribe (Barbados, septiembre 2025).
- III Foro Internacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres, organizado por DICRE (Panamá, octubre 2025), cuyo objetivo fue crear un espacio de conocimiento multidireccional e interdisciplinario donde todos los actores clave participaron de manera equitativa en el intercambio de experiencias, ideas, opiniones y saberes.

VI. Inversiones y Concesiones (gestión operativa complementaria)

La DICRE mantuvo una administración continua y eficiente de los instrumentos financieros asociados al FAP e IVM, asegurando liquidez, cumplimiento normativo y maximización del valor público. Entre

los principales hitos se destacan:

- Ejecución de más de 20 transacciones para inversiones del FAP en fondos internacionales (BlackRock, AlpiInvest, Stepstone).
- Regularización de pagos presupuestarios pendientes y revisión de pagarés estatales.
- Seguimiento detallado de vencimientos, depósitos y transferencias del fideicomiso IVM previo a su disolución.

Durante la vigencia 2024–2025, la DICRE consolidó avances sustantivos en la gestión financiera del Estado, la regulación de inversiones públicas, la supervisión de fideicomisos estatales, la actualización del marco normativo y el fortalecimiento de la capacidad nacional para enfrentar riesgos económicos y climáticos.

Estos logros reflejan el compromiso institucional con la transparencia, la eficiencia y la sostenibilidad fiscal, contribuyendo decisivamente al desarrollo económico, la estabilidad macroeconómica y la protección del patrimonio público de Panamá.





Dirección General de Ingresos

Durante el año 2025, la Dirección General de Ingresos (DGI) consolidó importantes avances en modernización, recaudación y atención al contribuyente. Entre los principales logros destacan: el crecimiento sostenido de los ingresos tributarios, la ampliación del uso de la factura electrónica, la digitalización de trámites, la recuperación de cartera morosa, la implementación de herramientas tecnológicas para fiscalización y el fortalecimiento de la transparencia institucional.

Estos avances permitieron mejorar los servicios al ciudadano, reducir tiempos de espera, facilitar el cumplimiento tributario y asegurar mayores recursos para financiar programas sociales, salud, educación e infraestructura.

La Dirección General de Ingresos (DGI) tiene a su cargo el reconocimiento, la recaudación, la cobranza, la investigación y fiscalización de tributos, la aplicación de sanciones, la resolución de recursos y la expedición de actos administrativos en caso de infracción a las leyes fiscales, así como cualquier otra actividad relacionada con el control del cumplimiento de las obligaciones establecidas por las normas respecto a impuestos, tasas, contribuciones y rentas internas no asignadas por ley a otras instituciones del Estado.

En este marco, el objetivo de la Dirección es recaudar con eficiencia y eficacia los impuestos bajo su competencia, fortaleciendo el cumplimiento voluntario, reduciendo la evasión y disminuyendo el costo de cumplimiento

para los contribuyentes, garantizando controles oportunos y transparentes, y ofreciendo servicios de calidad en un entorno de integridad, profesionalismo y justicia tributaria.

Más ingresos permiten fortalecer programas sociales, mejorar hospitales, escuelas, carreteras y otros servicios públicos esenciales.

I. Recaudación de los Ingresos Tributarios al cierre preliminar de septiembre de 2025

Al cierre del tercer trimestre de 2025, los Ingresos Tributarios alcanzaron B/. 4,738.5 millones, compuestos por B/. 4,599.1 millones en efectivo y B/. 139.4 millones en documentos fiscales. Este resultado refleja un aumento de B/. 587.2 millones, lo que representa un crecimiento del 14.1% respecto al mismo período del año anterior, impulsado por el buen desempeño de los impuestos directos e indirectos. En comparación con el Presupuesto Ley del Estado para este período, se refleja un déficit del 17.6%.

Por otro lado, las administraciones provinciales que superaron la recaudación al cierre de septiembre de 2025, en comparación con el mismo período del año anterior, fueron Los Santos, con un aumento del 8%, y Colón, con un incremento del 5%.

II. Departamento de Recaudación

El Departamento de Recaudación establece las políticas, normas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de todos los contribuyentes

Durante el período noviembre 2024 – octubre 2025, se

lograron avances significativos:

- Se corrigieron más de **600 registros duplicados**, mejorando la confiabilidad del sistema.
- Se atendieron presencialmente **6,159 contribuyentes**, fortaleciendo la atención directa.
- Se procesaron **294,610 trámites**, con un nivel de atención superior al 93%.
- Se realizaron operativos en todo el país, inspeccionando **3,847 comercios**.

Estos avances buscan promover la competencia justa entre comercios y proteger al consumidor.

III. Departamento de Cobranzas

Durante el período de referencia, se realizaron las siguientes actividades:

- Se gestionaron 405 solicitudes de acceso de nuevos usuarios institucionales al sistema e-Tax 2.0, en colaboración con el Departamento de Sistemas de Información Tributaria, para la elaboración de Boletas No Tributarias.
- Se emitieron certificaciones a diferentes entidades beneficiarias por leyes especiales por B/203 millones.
- Se gestionaron 4,525 arreglos de pago: 3,782 en línea y 743 presenciales, por un monto total de B/. 31,6 millones. De estos arreglos se ha recuperado por abono la suma de B/. 9,4 millones y cuotas pactadas por B/. 22,3 millones.
- Se remitieron a Jurisdicción Coactiva **2,957 expedientes** por un monto total de B/. 126.8 millones en deudas tributarias.

Ingresos Tributarios Incluyendo Documentos Fiscales, al Cierre Preliminar a septiembre 2025-2024 (En millones de balboas)

(En B/. Millones)	Acumulado a Septiembre 2025-2024						
	Recaudación 2025	Presupuesto Ley	Var B/. Rec-Pres	Var. %Δ	Recaudación 2024	Var B/. Rec. 25-24	Var. %Δ
Ingresos Corrientes	5,875.61	7,747.98	-1,872.4	-24.2%	5,164.95	710.7	13.8%
Ingresos Tributarios	4,738.49	5,751.41	-1,012.9	-17.6%	4,151.33	587.2	14.1%
Impuestos Directos	2,781.68	3,234.33	-452.7	-14.0%	2,210.76	570.9	25.8%
Impuestos Indirectos	1,956.81	2,517.08	-560.3	-22.3%	1,940.58	16.2	0.8%
Ingresos No Tributarios	1,106.47	1,936.43	-830.0	-42.9%	922.13	184.3	20.0%
Tasas, Derechos y Otros	765.96	1,590.96	-825.0	-51.9%	661.72	104.2	15.8%
Participación y aportes Utilidades	340.51	345.47	-5.0	-1.4%	260.42	80.1	30.8%
Otros Ingresos Corrientes	30.65	60.13	-29.5	-49.0%	91.48	-60.8	-66.5%

Fuente: Sistema de Información e-tax 2.0

- Entre noviembre de 2024 y octubre de 2025, el Estado otorgó subsidios e incentivos por un total de **B/. 174.2 millones**, distribuidos así:
 - o Gas licuado: **B/. 137.6 millones**
 - o Interés preferencial: **B/. 5.4 millones**
 - o Otros incentivos: **B/. 31.2 millones**

IV. Departamento de Fiscalización Tributaria

Durante el período comprendido entre noviembre de 2024 y octubre de 2025, el Departamento de Fiscalización Tributaria realizó 110 auditorías para verificar que los contribuyentes cumplieran con sus obligaciones fiscales.

De estas auditorías:

- 105 fueron controles extensivos, dirigidos principalmente a contribuyentes que no presentaron su declaración de renta o tenían inconsistencias en sus reportes.
- 5 fueron controles intensivos, enfocados en auditorías sectoriales y a grandes contribuyentes.
- La mayoría de las auditorías se concentró en casos de omisos, lo que permitió fortalecer el control tributario y promover una competencia justa entre todos los contribuyentes.

Este trabajo contribuye a que todos aporten lo que corresponde, en beneficio del país.

V. Departamento de Estudios Tributarios

Durante el período de noviembre de 2024 a octubre de 2025, el Departamento de Estudios Tributarios realizó diversas actividades orientadas al análisis de datos y apoyo a la toma de decisiones.

Entre los principales trabajos se destacan:

- Se incorporaron datos sobre el sacrificio fiscal al sistema e-Tax 2.0, mejorando el análisis de los incentivos tributarios.
- Se compararon las leyes 451 de 2024 y 186 de 2020 para identificar su impacto en la recaudación.
- Se elaboraron informes mensuales y acumulados de recaudación a nivel nacional y provincial.
- Se generó información estadística para la página web de la DGI.



- Se realizaron estudios sobre contribuyentes con servicios profesionales.
- Se revisaron incentivos al sector turismo para proponer mejoras tecnológicas en su aplicación.
- Se analizaron transferencias municipales, regímenes especiales y progresividad de impuestos.
- Se prepararon estadísticas sobre omisos en la declaración del ITBMS 2025.

Además, se brindó apoyo técnico al Departamento de Grandes Contribuyentes, suministrando información y estadísticas especializadas para fortalecer su gestión.

VI. Departamento de Jurisdicción Coactiva

El Departamento de Jurisdicción Coactiva se encarga de recuperar las deudas tributarias firmes a favor del Estado, aplicando los procedimientos legales correspondientes a través de los Juzgados Ejecutores de la DGI.

Durante el período evaluado se lograron importantes avances:

- Se recaudaron **B/. 36.0 millones** para el Tesoro Nacional gracias al plan de productividad en cobranza, reduciendo la morosidad.
- Se abrieron **4,862 nuevos expedientes** de cobro coactivo y se emitieron **138,784 oficios** a entidades públicas y privadas para ubicar bienes y asegurar el cumplimiento de las deudas.
- Se creó el **Sexto Juzgado Ejecutor en Chiriquí**, ampliando la cobertura y mejorando la atención a los contribuyentes de la región.
- Se implementaron **firmas electrónicas** para los jueces



ejecutores, agilizando los trámites y fortaleciendo la digitalización.

- Se tramitaron **226 oposiciones** presentadas por contribuyentes, garantizando el debido proceso y la transparencia.
- Se establecieron **280 arreglos de pago** vigentes en el sistema e-Tax 2.0, facilitando que los ciudadanos puedan ponerse al día con sus obligaciones.

Esta mejora de procesos más rápidos, transparentes y ordenados, que permiten cumplir con las obligaciones tributarias de forma clara y accesible, fortaleciendo los recursos del país para el bienestar de todos.

VII. Departamento Jurídico Tributario

Es el encargado de revisar los recursos presentados por los contribuyentes, emitir opiniones legales, asesorar a la Dirección General de Ingresos y velar por el cumplimiento de los plazos establecidos por la ley. También atiende denuncias por incremento injustificado de patrimonio y gestiona procesos de notificación y prescripción tributaria.

Durante el período evaluado se alcanzaron los siguientes logros:

- Se implementó un nuevo sistema digital de expedientes, reemplazando el uso de Excel, lo que permitió una gestión más ordenada y rápida de los casos.
- Los abogados del Departamento defendieron los intereses del Estado ante el Tribunal Administrativo Tributario, participando activamente en audiencias y procesos legales.
- Se enviaron de forma oportuna los expedientes solicitados por el Tribunal Administrativo Tributario y la Corte Suprema de Justicia, cumpliendo con los plazos legales.
- Se amplió el banco de peritos oficiales a 33 expertos, fortaleciendo el respaldo técnico en los procesos de revisión.
- Se realizaron mejoras automáticas en el sistema e-Tax 2.0, reduciendo atrasos y agilizando las notificaciones.
- El personal participó en capacitaciones nacionales e internacionales, fortaleciendo sus conocimientos en derecho fiscal y prevención del lavado de dinero.

Esto representa procesos más ágiles, mayor transparencia y seguridad jurídica para los contribuyentes.

VII. Departamento de Control de Productividad Tributaria

Durante el año 2025, este Departamento tuvo un papel clave en proyectos institucionales importantes. Coordinó las visitas del Fondo Monetario Internacional (FMI), participó en la implementación de la **Lotería Fiscal** junto a la DGI y el MEF, y preparó la información necesaria para el **Plan Operativo Anual (POA) 2026**.

Esto representa mejor planificación, mayor transparencia y programas que incentivan pedir factura y cumplir con los impuestos.

VIII. Departamento de Precios de Transferencia y Grandes Contribuyentes

Durante el período 2024–2025 se lograron avances importantes:

- Se implementó el formulario SEM en el sistema e-Tax 2.0, facilitando los trámites para empresas multinacionales.
- Se incorporó la herramienta KNIME para analizar riesgos y seleccionar casos de precios de transferencia de forma más técnica y objetiva.
- Se participó en la elaboración del Convenio de Intercambio de Información Tributaria, fortaleciendo la transparencia y la lucha contra la evasión fiscal.
- Se abrieron 7 auditorías y se solicitaron 180 estudios de precios de transferencia.
 - I. Se aplicaron 195 multas por incumplimientos, por un total de B/. 1.6 millones.
 - II. Se cobraron B/. 2.2 millones adicionales por ajustes y liquidaciones.
 - III. Se emitieron 68 actos administrativos en procesos legales.
- La Oficina de Grandes Contribuyentes actualizó su padrón a 298 empresas, logrando una recaudación de B/. 1,871 millones.
 - Se da seguimiento a 160 trámites.
 - Se iniciaron 110 procesos litigiosos, y el 30% ya cuenta con decisiones en primera instancia.

Para el ciudadano representa mayor control a grandes empresas, más justicia tributaria y mayores recursos para invertir en servicios públicos.



IX. Departamento de Intercambio de Información

Este Departamento gestiona el intercambio de información tributaria con otros países para fortalecer la transparencia fiscal.

Entre noviembre de 2024 y octubre de 2025:

- Se atendieron 80 solicitudes de información de 19 países.
- Panamá envió 33 solicitudes a 9 jurisdicciones.
- Se amplió a 89 países el intercambio automático de información bajo el estándar CRS.
- La OCDE visitó Panamá para evaluar el cumplimiento de estándares internacionales.
- Se supervisaron más de 450 institución y cumplimos con los lineamientos del foro global en cuanto intercambio de información tributaria que fortalece nuestra posición parra mantenernos fuera de las listas de no cooperación y para prevenir evasión fiscal.

Para el ciudadano representa mayor transparencia y fortalecimiento de la imagen internacional del país.

X. Departamento de Convenios Tributarios

- Se recibieron 973 solicitudes de residencia fiscal, atendiendo el 80%.
- Participación activa en negociaciones de convenios tributarios internacionales.
- Trabajo conjunto con la OCDE y entidades nacionales.

Panamá fortalece sus relaciones internacionales y combate la evasión fiscal.

XI. Departamento de Sistemas de Información Tributaria

- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.
- Implementación de Oracle BI para análisis de datos.
- Creación del formulario 18 de renta para Zona Libre de Colón.
- Mejora del formulario RUC y uso de códigos QR para mayor seguridad.
- Información en tiempo real para la toma de decisiones.
- Refuerzo de la seguridad en pagos electrónicos.
- Optimización de la facturación electrónica.

Representan Servicios más seguros, rápidos y digitales para los contribuyentes

XII. Departamento de Factura Electrónica

- **134,795 contribuyentes** usan factura electrónica (59%).
- Se han emitido más de **564 millones de facturas**.
- Ventas reportadas por **B/.272 mil millones**.
- 78% usa la plataforma gratuita de la DGI.

Proyectos en desarrollo:

- App móvil del facturador gratuito.
- Masificación nacional.
- Análisis de datos para combatir la evasión.

Esto representa menos papel, más transparencia y protección al consumidor.

XIII. Coordinación Administrativa

- Contratación de **100 nuevos funcionarios**.
- Programa de inducción para colaboradores.
- Digitalización de **15 millones de documentos**.
- Fortalecimiento tecnológico y logístico.

XIV. Administraciones Provinciales

- Operativos conjuntos con ACODECO, CSS y MICI.
- Participación en ferias informativas.
- Atención a denuncias ciudadanas.
- Apoyo a la Lotería Fiscal.
- Descentralización de procesos para casos de omisos.

Esto representa mayor presencia institucional en todo el país.

XV. Programa PATDAT – Transformación Digital

- 50 proyectos estratégicos.
- Avance físico del 38%.
- Desembolso BID: B/.11 millones.
- Implementación de Data Warehouse.
- Creación de dashboards gerenciales.
- Desarrollo del app Facturador Gratuito.
- Mejora del sistema e-Tax 2.0.
- Proyecto elevado a prioridad nacional.

Buscamos lograr trámites más rápidos, menos filas y servicios digitales modernos.

La DGI continúa avanzando hacia una institución moderna, transparente y cercana al ciudadano, garantizando que los impuestos se traduzcan en mejores servicios para todos.





Dirección General de Tesorería

Durante el período noviembre 2024 – octubre 2025, la Dirección General de Tesorería fortaleció su gestión financiera, logrando mayor eficiencia, orden y transparencia en el manejo de los recursos públicos. Este avance se refleja en la tramitación de más de 6,000 gestiones financieras y en la administración de más de B/. 330 millones, garantizando pagos oportunos a proveedores, funcionarios y ciudadanos.

Entre los principales resultados destacan la gestión de 2,443 planillas adicionales, 1,774 trámites de viáticos, 1,413 devoluciones de impuestos y 774 órdenes de compra, lo que permitió agilizar procesos internos y reducir tiempos de espera. Además, se tramitaron 383 cuentas directas por B/. 145 millones, asegurando el cumplimiento de compromisos financieros estratégicos del Estado.

Gracias a estas acciones, la Tesorería logró reducir atrasos en pagos, fortalecer la confianza de los proveedores del Estado y mejorar la calidad del servicio al ciudadano. Estos avances contribuyen a una administración pública más moderna, eficiente y transparente, donde los recursos públicos se gestionan con responsabilidad en beneficio de toda la población.

Proyectos ejecutados 2024-2025

1. **Tarjeta de CMD (Caja Menuda Digital):** se entrega una tarjeta de crédito a la entidad para sus gastos menores, eliminando la impresión diaria de cheques.
- 2 **Pagos de transferencias internacionales por ACH:** llega la gestión de cobro y se paga al proveedor directamente durante el día.
- 3 **Asistencia CAPTAC-FMI:** capacitaciones al personal de la tesorería en diferentes áreas.
4. **Cero Cheques Gobierno Central:** eliminación de cheques de viáticos, cajas menudas, etc., reduciendo costos y demoras en los pagos de la tesorería.

Beneficios y ahorros asociados a la eliminación de cheques:

- Reducción de costos administrativos: eliminación de gastos de impresión, papel, manejo, custodia y transporte de cheques.
- Disminución de tiempos de procesamiento: las transferencias electrónicas permiten ejecutar pagos en minutos, en lugar de los largos procesos asociados a los cheques.
- Mayor trazabilidad y control: cada transacción queda registrada digitalmente, facilitando la auditoría, el seguimiento y la rendición de cuentas en tiempo real.
- Reducción de riesgos operativos: se minimizan los riesgos de extravío, falsificación, duplicidad y otros problemas derivados del manejo físico de cheques.

Proyectos de mejora en ejecución

Dentro de la DGT se identifican necesidades

tecnológicas y de optimización de procesos, orientadas a lograr mayor transparencia y a reducir riesgos y errores humanos. Todo ello con el propósito de garantizar una administración más eficiente de los recursos públicos del Estado. Actualmente, los proyectos en marcha son:

Área de Análisis y Programación Financiera

- Implementación de Pasarela de Pago y homologación de códigos de ingresos no tributarios versus partida presupuestaria de ingresos, de forma que se puedan identificar los ingresos de cada entidad.
- Homologación de los códigos de ingresos no tributarios: Dirección Nacional de Contabilidad (DNC) vs. Dirección General de Ingresos (DGI).
- Se está trabajando un nuevo requerimiento con el Banco Nacional de Panamá (BNP), que consiste en transferir de forma diaria las cuentas de recaudación de ingresos de las entidades que forman parte de la CUT al Fondo General Cuenta Única del Tesoro.

Área de Pagos

- Se da cumplimiento al proyecto Cero Cheques: pagos por ACH a la Caja de Seguro Social, transferencias internacionales y Caja Menuda de Viáticos.
- Estamos en fase de prueba con la plataforma de Caja Menuda Digital con el BNP.
- Estamos adquiriendo un servicio de desarrollo





para un sistema de inscripción de proveedores al catálogo de acreedores del sistema SAP-ISTMO, totalmente automatizado.

Área de Servicios Financieros

- Se están realizando modificaciones al modelo conceptual de las funciones del área de servicios financieros.
- Modernización de la consulta MEF de proveedores.
- Digitalización de los procesos manuales (transferencias entre cuentas CUT y transferencias al BNP.
- Capacitación en línea de las entidades.

Área de Tecnología

- Implementación de IA en los procesos identificados dentro de los sistemas de tesorería más vulnerables, para la detección de anomalías y fraude.
- Modernización de los sistemas actuales: boleta, pago electrónico, planillas, rechazos y consulta MEF de proveedores.
- Sistema para afiliación de proveedores del Estado al sistema SAP-ISTMO.
- Sistema de recepción de gestión de cobros y pagos de terceros.
- Interfaces de los ingresos tributarios, no tributarios

y de autogestión de IBS CUT MEF y SAP-ISTMO.

Coordinación interinstitucional

En conjunto con la Autoridad de Innovación Gubernamental se desarrollan dos iniciativas clave:

- Sistema de Recepción de Ordenaciones de Pagos Institucional para el Departamento de Operaciones del Tesoro.
- Inclusión de instituciones gubernamentales en la pasarela de pagos, junto con la Caja de Ahorros y la Dirección General de Ingresos, para la captación de ingresos no tributarios y de autogestión hacia las cuentas CUT.

Adicionalmente, se analiza la digitalización de gestiones de pagos pendientes, reforzando el compromiso con la eficiencia y la modernización de los procesos financieros del Estado.

La DGT consolida su rol como proveedor de servicios financieros del Estado, avanzando hacia:

- Mayor eficiencia en la gestión de recursos públicos.
- Reducción de costos y riesgos operativos.
- Trazabilidad en tiempo real.
- Transformación digital con apoyo de IA y sistemas integrados.

Dirección Nacional de Contabilidad

Durante 2025, la Dirección Nacional de Contabilidad avanzó de forma significativa en el fortalecimiento de la transparencia y la calidad de la información financiera del Estado. Uno de los principales hitos fue la presentación de los Estados Financieros Consolidados del Gobierno Central correspondientes al año 2024, lo que permitió ofrecer una visión clara, ordenada y confiable de cómo se administran los recursos públicos. Este logro es fundamental porque fortalece la rendición de cuentas y permite que la ciudadanía conozca, de manera más clara, en qué se utilizan los fondos del Estado.

A esto se suma la reducción de más del 45% en las diferencias detectadas en las conciliaciones bancarias, reflejando un mejor control de las cuentas públicas. Este avance contribuye directamente a la confianza en las finanzas del país, ya que garantiza que los registros contables reflejen la realidad financiera y reduce el riesgo de errores o inconsistencias.

De manera paralela, se continuó trabajando en la automatización de reportes financieros, especialmente

en el seguimiento de las cuentas por pagar a proveedores. Esto ha permitido mejorar la planificación de pagos y agilizar los procesos administrativos, impactando positivamente en la economía, ya que los proveedores del Estado reciben sus pagos de forma más oportuna, fortaleciendo la cadena productiva nacional.

La Dirección Nacional de Contabilidad es responsable de organizar, dirigir y controlar los sistemas de información financiera del Sector Público a través de la plataforma ISTMO. Este sistema permite registrar y dar seguimiento a la formulación del presupuesto y a la ejecución de los recursos del Estado, convirtiéndose en una herramienta fundamental para la toma de decisiones responsables.

Desde esta posición estratégica, la DNC trabaja para asegurar que la información financiera sea oportuna, precisa y confiable, lo que permite una mejor planificación del gasto público. Para el país, esto se traduce en un uso más eficiente de los recursos y en





una mayor capacidad del Estado para invertir en salud, educación, infraestructura y programas sociales que benefician directamente a la población.

I. Gestión del Departamento de Contabilidad

Durante el período evaluado, se impulsaron acciones orientadas a mejorar de forma continua los procesos contables del Gobierno Central. Como resultado, en octubre de 2025 se presentaron los Estados Financieros Consolidados 2024, acompañados de sus notas explicativas y anexos, fortaleciendo la transparencia fiscal y permitiendo un mayor control ciudadano sobre las finanzas públicas.

Asimismo, se avanzó en la actualización y compensación de cuentas bancarias, logrando una reducción importante en las diferencias conciliatorias respecto al año anterior. Este resultado evidencia un mayor control sobre los movimientos financieros del Estado y asegura que cada transacción quede debidamente registrada, protegiendo los recursos públicos.

Con el objetivo de reforzar estos avances, se gestionaron servicios especializados para depurar registros contables, fortalecer los controles internos y revisar procedimientos operativos. Estas acciones contribuyen a prevenir errores, mejorar la eficiencia institucional y garantizar una administración más responsable de los fondos públicos.

II. Gestión de inversiones públicas

Como parte del fortalecimiento institucional, se dio inicio al Plan de Evaluación de Gestión para la conciliación de la información financiera de inversiones, en coordinación con la Dirección de Inversiones. Este trabajo busca asegurar la trazabilidad y consistencia de los datos

relacionados con los proyectos de inversión pública.

Para la ciudadanía, esto significa que los proyectos de infraestructura, educación, salud y desarrollo social cuentan con un seguimiento financiero más riguroso, asegurando que los recursos asignados se utilicen correctamente y generen beneficios reales para las comunidades.

III. Modernización de datos y analítica

De forma paralela, la DNC avanza en el desarrollo de un modelo de datos más robusto, con el propósito de mejorar las comparaciones en el tiempo y generar nuevos indicadores que apoyen la toma de decisiones. Este modelo permitirá anticipar riesgos, identificar oportunidades de mejora y fortalecer la planificación financiera del Estado.

También se trabaja en un reporte automatizado de cuentas por pagar a proveedores, con un progreso del 85%, lo que permitirá contar con información más precisa y oportuna para la programación de pagos. Esto beneficia directamente al sector productivo del país, al garantizar mayor previsibilidad en los flujos financieros del Estado.

IV. Implementación de normas internacionales

En el ámbito normativo, se puso en marcha una consultoría técnica para planificar y fortalecer la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, en coordinación con la Contraloría General y con financiamiento del BID.

Como parte de este proceso, tres analistas contables obtuvieron su certificación en estas normas, fortaleciendo las capacidades técnicas del equipo. Esto garantiza que Panamá avance hacia estándares internacionales, fortaleciendo su credibilidad ante organismos multilaterales y mercados financieros.

V. Incorporación de analítica de datos

Bajo el modelo de Centro de Excelencia, se desarrollaron informes de analítica con Power BI, apoyando la toma de decisiones basada en datos reales. De forma complementaria, se ejecuta un Plan Estratégico de Mesa de Ayuda para los usuarios de SAP-ISTMO, abarcando la atención de incidentes, servicios y cambios tecnológicos.

Actualmente se desarrolla el segundo curso de Power BI, con la participación de 12 funcionarios, fortaleciendo las competencias internas y creando una cultura institucional basada en el uso inteligente de la información.

VI. DNC asume Nivel 2 de la Mesa de Ayuda

El Departamento de Gestión de Incidentes asumió el Nivel 2 de atención de la Mesa de Ayuda, luego de un proceso de capacitación técnica especializada.

Esta transición ha permitido una mayor autonomía institucional, reducción en los tiempos de respuesta y una atención más eficiente a las instituciones usuarias del sistema ISTMO, lo que se traduce en menos interrupciones operativas y mayor continuidad en los servicios públicos.

VII. Nuevas implementaciones en ISTMO

Durante el período se realizaron nuevas implementaciones del sistema ISTMO en distintas instituciones del Estado y se iniciaron proyectos adicionales, ampliando progresivamente la cobertura del sistema.

Actualmente se trabaja en la preparación para la incorporación de 13 nuevas instituciones, lo que permitirá unificar los registros financieros del Estado y fortalecer el control del gasto público a nivel nacional.

VIII. Capacitaciones

En 2025 se capacitaron 1,195 usuarios en el uso del

sistema ISTMO, cubriendo el 89% de las solicitudes recibidas. Este esfuerzo fortalece las capacidades técnicas del personal del sector público y garantiza una gestión financiera más eficiente en todas las instituciones.

IX. Proyecto SAC Planning

Durante 2025 se implementó la herramienta SAP Analytics Cloud para modernizar el proceso de formulación del Presupuesto Nacional. Esta iniciativa permitió una planificación más precisa y eficiente, además de apoyar directamente la elaboración de la Ley de Presupuesto.

Este avance contribuye a que el país cuente con un presupuesto mejor estructurado, alineado con las prioridades nacionales y enfocado en resultados que benefician directamente a la población.

La Dirección Nacional de Contabilidad continúa avanzando hacia una gestión moderna, transparente y basada en datos, asegurando que cada balboa del Estado sea correctamente registrado y utilizado con responsabilidad.

Este trabajo fortalece la confianza ciudadana, mejora la eficiencia del gasto público y contribuye al desarrollo sostenible del país, garantizando que los recursos lleguen a donde más se necesitan: a la gente.





Junta de Control de Juegos

La Junta de Control de Juegos es una entidad adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas, encargada de regular, supervisar y fiscalizar las actividades de juegos de suerte y azar en el país. Su labor garantiza que estas actividades se desarrollen de manera legal, ordenada y transparente, protegiendo tanto al Estado como a los ciudadanos.

La institución, reestructurada mediante el Decreto Ley No. 2 de 1998, está conformada por el Pleno, la Dirección de Salas de Juegos, la Dirección de Hipódromos y Otros Juegos de Suerte y Azar y la Secretaría Ejecutiva, lo que permite una atención especializada y un control más efectivo del sector.

I. Contratos Refrendados

Durante el período comprendido entre noviembre de 2024 y octubre de 2025, la Junta de Control de Juegos no refrendó nuevos contratos. Esta decisión refleja una gestión prudente y responsable, enfocada en consolidar los controles existentes antes de autorizar nuevas operaciones.

II. Reglamentaciones

En materia normativa, se realizaron modificaciones al Reglamento de Carreras de Caballos Pura Sangre y al Reglamento de Procedimiento de Autoexclusión. Estas actualizaciones permitieron fortalecer los mecanismos de control, aumentar la transparencia y reforzar la protección al usuario, promoviendo un

entorno de juego más seguro para la ciudadanía.

III. Auditorías y Recaudación

A través del Departamento de Auditoría, la Junta de Control de Juegos obtuvo una recaudación aproximada de B/.67.6 millones durante el período evaluado

Estos recursos representan un aporte importante para el Estado y contribuyen directamente al financiamiento de programas públicos en áreas como salud, educación y desarrollo social, beneficiando a miles de panameños.

IV. Inspecciones

Durante el período noviembre 2024 – octubre 2025, la Junta realizó múltiples diligencias de verificación y control a nivel nacional, a través de sus departamentos de inspección. Estas acciones permitieron supervisar el cumplimiento de la normativa, prevenir irregularidades y garantizar que los operadores actúen dentro del marco legal, protegiendo a los usuarios.

V. Sección de Juego Responsable

Desarrolló programas orientados a promover un juego seguro y consciente. Durante el período evaluado se atendieron numerosas solicitudes de autoexclusión voluntaria y se realizaron campañas informativas para advertir sobre los riesgos del juego excesivo.

Estas acciones impactan directamente en la prevención de conductas adictivas y en la protección de las familias panameñas.

VI. Quejas y Consultas

Durante el período evaluado, la Unidad Jurídica tramitó y atendió diversas quejas y consultas presentadas por operadores y ciudadanos, brindando orientación oportuna sobre la aplicación de la normativa vigente. Este trabajo fortalece la seguridad jurídica y la confianza en la institución.

VII. Promociones Comerciales y Donaciones

Tramitó múltiples solicitudes de actividades



promocionales con elementos de suerte y azar, asegurando el cumplimiento de la normativa y la transparencia en cada proceso.

Soporte Técnico

Durante el mismo período, el Departamento de Soporte Técnico desarrolló **645 actividades técnicas y administrativas**, orientadas a garantizar la operatividad, seguridad y mantenimiento de los sistemas tecnológicos de la institución.

Este esfuerzo permitió asegurar la continuidad de los servicios, proteger la información y fortalecer la capacidad operativa de la Junta.

La Junta de Control de Juegos reafirma su compromiso con una regulación firme y responsable del sector, promoviendo un entorno de juego seguro, generando ingresos para el Estado y protegiendo a los usuarios. Estas acciones contribuyen al desarrollo del país, fortalecen la confianza ciudadana y garantizan que las actividades de juegos de azar se realicen bajo reglas claras y justas.

Unidad Administrativa de Bienes Revertidos

Es la entidad encargada de administrar y custodiar los bienes que pasaron al Estado panameño tras la reversión de la antigua Zona del Canal. Su misión es poner estos activos al servicio del desarrollo nacional, promoviendo la inversión mediante arrendamientos y ventas a través de subastas públicas.

Gracias a esta gestión, estos bienes se integran de forma productiva a la economía, generando empleo, dinamizando sectores clave y aportando ingresos al Estado que luego se traducen en obras y servicios para la ciudadanía.

Durante el período comprendido entre noviembre de 2024 y octubre de 2025, la UABR transfirió al Tesoro Nacional B/.26.2 millones, cumpliendo con las proyecciones establecidas en el Presupuesto General del Estado para el funcionamiento e inversión del Gobierno Central.

En ese mismo período, la entidad generó ingresos totales por B/. 26.5 millones, de los cuales B/.8.7 millones

Balance Presupuestario

Noviembre 2024 – octubre 2025
(Miles de Balboa)

Detalle	Acumulado Global
Total Ingresos	26,537,775.73
Ingresos Corrientes	8,658,125.69
Arrendamientos de Lotes y Terrenos	385,066.20
Concesiones de Bienes	7,932,123.98
Otros	340,935.51
Ingresos de Capital	17,879,650.04
Ventas de Activos (Tierras y Mejoras)	17,879,650.04

correspondieron a ingresos corrientes y B/.17.9 millones a ingresos de capital, reflejando una gestión activa y sostenible de los activos del Estado.

El presupuesto aprobado para el año 2024 fue de B/.7.9 millones de balboas, alcanzando una ejecución del 92.3% en servicios personales. Para el año 2025, el presupuesto



fue de B/.9.1 millones, con una ejecución del 35.2% en servicios personales y del 50.6% en servicios no personales, materiales y suministros al mes de octubre, lo que evidencia un manejo responsable y gradual de los recursos.

I. Perfeccionamiento de Venta de Bienes Inmuebles, Asignaciones y Aprobaciones

Durante el período evaluado, se tramitaron dos bienes mediante procedimiento excepcional por un valor de B/.17.6 millones. Asimismo, se perfeccionaron ocho asignaciones por un monto de B/.19.9 millones y dos traspasos por B/.22.7 millones, consolidando el uso productivo de activos estatales.

En cumplimiento de la Ley 190 de 2020, que regula la primera opción de compra de viviendas arrendadas en áreas revertidas, se concretaron ocho ventas por un valor de B/.193,313.84. Actualmente, 17 viviendas se encuentran en trámite de venta por un monto total de B/. 346,643.86. Además, se mantienen en arrendamiento 292 viviendas en el área del Atlántico y 61 en el Pacífico, beneficiando a cientos de familias.

Con el objetivo de garantizar el uso adecuado de los bienes, se realizaron 360 inspecciones entre noviembre de 2024 y octubre de 2025 a propiedades asignadas y arrendadas a instituciones del Estado, comercios y organizaciones sin fines de lucro. Estas verificaciones aseguran que los inmuebles cumplan con el destino establecido en sus contratos.

II. Administración de Contratos

Actualmente, la UABR administra 390 expedientes de contratos y asignaciones, de los cuales 126 corresponden a la sección comercial y 264 a asignaciones institucionales. Como parte del fortalecimiento operativo, se adquirió un dron por un valor de B/. 53,992.20, herramienta que permite mejorar la supervisión de terrenos y agilizar los procesos de inspección.

III. Coordinación de las Áreas de Ingeniería

En instancias superiores se aprobaron dos proyectos en Consejo de Gabinete por un monto total de B/.22.7



millones. Además, se presentaron dos solicitudes de contratos de arrendamiento por B/.1.36 millones, con inversiones proyectadas por B/.1.57 millones, lo que impulsa la actividad económica y la generación de empleo. Entre los proyectos de venta destacan cuatro parcelas ubicadas en Chiriquí, Colón y Panamá Oeste, por un monto conjunto superior a B/.5.9 millones de balboas, fomentando el desarrollo inmobiliario en distintas regiones del país.

En materia de arrendamientos e inversiones, sobresalen proyectos estratégicos como el del Consorcio Panamá Cuarto Puente en Cárdenas, con un valor preliminar de B/.14.4 millones, y el proyecto Sherman Beach Resort en Espinar, valorado en B/.27.2 millones, que promueven el turismo y la infraestructura nacional.

También se realizaron asignaciones gratuitas a entidades como la Policía Nacional y la Arquidiócesis de Panamá, por valores preliminares de B/.27.3 millones y B/.28 millones respectivamente, para el desarrollo de proyectos de interés social y comunitario.

Asimismo, se concretaron traspasos a título de donación a la Autoridad del Canal de Panamá por B/.41.6 millones, fortaleciendo proyectos estratégicos para el país.

IV. Gestión Técnica y Avalúos

Durante el período, se verificaron y replantearon 54 polígonos, se elaboraron 87 planos y se calcularon 78

poligonales. Se generaron 68 polígonos para la base institucional y se ingresaron 23 planos para aprobación. Además, se tramitaron 104 solicitudes de avalúo correspondientes a 117 bienes, generándose valores promedio para 153 bienes por un total de B/.678.3 millones. También se atendieron más de 1,400 consultas técnicas en la planoteca, fortaleciendo la transparencia y el acceso a la información.

V. Promoción y Alianzas Estratégicas

El área de Promoción, Ventas y Subastas trabaja en la reactivación de alianzas con corredores de bienes raíces para incrementar la comercialización de propiedades disponibles. Estos acuerdos permitirán atraer más inversionistas y dinamizar el mercado inmobiliario en áreas revertidas.

VI. UABR en tu Comunidad

La UABR también impacta directamente a las comunidades. Durante el período evaluado se realizaron trabajos de limpieza y desmonte en 323.6 hectáreas de áreas verdes, contribuyendo a la seguridad y el bienestar ambiental.

Se dio mantenimiento al sistema pluvial y señalización vial en comunidades de Ancón, se evaluaron 70 nuevos casos de árboles en riesgo y se realizaron jornadas de limpieza en espacios públicos.

Además, se restauró pavimento y barandales en plazas de Amador, se ejecutaron operativos de ordenamiento en la Calzada de Amador y se embelleció la peatonal costanera. Se coordinaron mejoras en el Centro de Convenciones Amador para eventos de impacto nacional, se rehabilitaron edificios patrimoniales y se trabajó con empresas de energía para mejorar la iluminación pública.

También se actuó frente a ocupaciones ilegales en terrenos del Estado, protegiendo el patrimonio público y garantizando el uso adecuado de estos espacios.

La Unidad Administrativa de Bienes Revertidos continúa transformando activos históricos en oportunidades reales de desarrollo. Su gestión genera ingresos para el país, impulsa la inversión, mejora comunidades y protege el patrimonio estatal, contribuyendo de forma directa al crecimiento económico y al bienestar de la ciudadanía panameña.





GOBIERNO NACIONAL
★ **CON PASO FIRME** ★

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS



GOBIERNO NACIONAL
★ **CON PASO FIRME** ★

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS



www.mef.gob.pa



Mef Panama



@MEF_Pma



@mefpma